



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Firmas manuscritas]

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 9

En el Municipio de Salinas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 4:32 horas (cuatro de la tarde con treinta y dos minutos) del día 21 del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el recinto oficial destinado para celebrar segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre, sito en Sala Lucio López del Centro Cultural de Salinas, ubicado en calle Juan Sarabia S/N, Interior Muralla de esta ciudad de Salinas de Hidalgo, Salinas, S.L.P., se encuentran presentes los CC. Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Delia López Ruiz, Lic. Rogelio Hernández Luevanos, Síndico Municipal, Ma. Fabricinia Páez Galván, Cynthia Guadalupe Delgadillo Rivera, Ana María Rodríguez Mauricio, Lic. Nohemí Esmeralda Cisneros Martínez, Teresita de Jesús García Contreras, en su carácter de regidoras, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, que de acuerdo al Artículo 21 en su fracción I, 23 y 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, rige en el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior para su aprobación.
4. Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022; Tabulador de sueldos y salarios 2022; Organigrama 2022.
5. Autorización de las modificaciones presupuestales del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
6. Autorización de las modificaciones presupuestales del Presupuesto de egresos, correspondiente el ejercicio fiscal 2021.
7. Aprobación de manual para la elaboración del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Salinas, S.L.P.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Como primer punto del orden del día, la C. Lic. Lic. Daniela Reyes López, Secretario General del H. Ayuntamiento, paso lista de asistencia e informo que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Cabildo Constitucional, comunicando al C. Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, que existe quorum legal para el desarrollo de la sesión. -----

En el segundo punto establecido en el orden del día, habiendo el quorum legal el C. Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, declaró instalada la sesión de carácter ordinario, siendo las 4:32 horas (cuatro de la tarde con treinta y dos minutos) y válidos los acuerdos emanados de la presente. -----

Continuando con el tercer punto del orden del día la C. Lic. Daniela Reyes Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta de Cabildo de la reunión anterior de carácter Extraordinario No. 08, de fecha 15 del mes de Diciembre del año 2021, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo Constitucional. -----

Como cuarto punto del orden día el C.P. Enrique González Montoya, Tesorero Municipal, presenta a este H. Cabildo, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022; Tabulador de sueldos y salarios 2022, Organigrama 2022, y detalla a continuación:

CONTENIDO

[Firmas manuscritas y anotaciones al pie de página]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

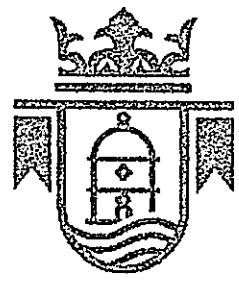


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENC
H. Ayuntamie
Salina

GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Firma]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

1 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales

6 **CAPÍTULO II**
 De las Erogaciones

34 **CAPÍTULO III**
 De los Servicios Personales

36 **CAPÍTULO IV**
 De la Deuda Pública

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

37 **CAPÍTULO ÚNICO**
 De los recursos federales transferidos al Municipio

**TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

39 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales

39 **CAPÍTULO II**
 De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

41 **CAPÍTULO III**
 Sanciones

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

42 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales

43 **TRANSITORIOS**

44 **ANEXOS**

Ana Rodríguez M

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2022, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Salinas, S.L.P.

La proyección del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 es fundamental para mantener la tendencia positiva del desarrollo económico de Salinas, S.L.P.; procurando en todo momento la estabilidad en las finanzas públicas, para ello es necesario tomar decisiones sobre el eficiente ejercicio del gasto que favorezca la estabilidad social y económica que Salinas necesita.

En el presupuesto de egresos para el 2022 del municipio de Salinas se reafirma la determinación para tener un rumbo firme en el desarrollo de nuestro municipio con una responsable aplicación de la hacienda pública, eficientizando el gasto público, reducción de deuda a fin de mantener las relaciones públicas sanas y así atender las necesidades básicas y más sentidas de la población a través de una prestación de servicios de calidad, emanadas de nuestro plan municipal de desarrollo 2021 -2024 del municipio de Salinas, S.L.P., si recurrir al endeudamiento ni a modificaciones fiscales con fines recaudatorios.

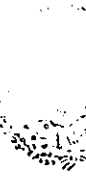
Conscientes del pronóstico de la cuarta oleada de la pandemia que de acuerdo a los indicadores mundiales se prevé para los meses de enero, febrero y marzo del 2022 y que esto afectará de forma importante la recaudación, se buscará eficientizar los recursos disponibles y así amortiguar los posibles recortes de participaciones y aportaciones federales.

De acuerdo a los criterios que rigen la política económica este presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 se a diseñado en base a un crecimiento moderado del ingreso teniendo lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto de todas las dependencias y entidades de la administración pública.

POLITICAS DEL GASTO

La política de gasto propuesta para el ejercicio fiscal 2022 está integrada por propósitos que permitan dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de los programas obtenidos en el plan municipal de desarrollo de Salinas, S.L.P.; a fin de reducir las condiciones de desigualdad social y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

[Firma]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

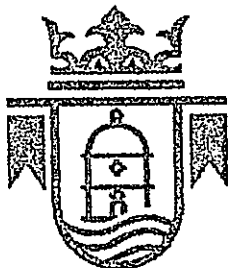


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas

PRESIDENTE
H. Ayuntamiento
Sa



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

MUNICIPAL
2021-2024

S.L.P.

Se mantendrán los criterios de austeridad, de disciplina y racionalidad respetando la normatividad aplicable y considerando los recursos materiales y humanos disponibles, así como la transparencia, rendición de cuentas y la operación del presupuesto basado en resultados (PBR) de acuerdo a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental.

Es fundamental priorizar la asignación de recurso en programas sociales directamente relacionados con la prestación de servicios públicos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, parques y jardines, alumbrado público, salud, educación, asistencia social, seguridad pública y otros servicios que se prestan para dar atención a la demanda de los diferentes sectores de la sociedad y así mejorar el nivel social de la población.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Municipio de Salinas, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Equilibrio presupuestal, esto implica que para cada gasto que se ejerza este respaldado por un ingreso que haga posible su realización.
- Disciplina presupuestal, ejercer los recursos en los montos, estructura y plazo previamente fijados en la programación del presupuesto.
- Racionalidad y austeridad, optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, buscando la eficiencia y eficacia de los servicios
- Privilegio del gasto social, implementar programas para consolidar el desarrollo humano sustentable en la población más desfavorecida.
- Transparencia y legalidad, la rendición de cuentas a la ciudadanía mediante los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.
- Evaluación continua, revisión periódica del cumplimiento y calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Control y vigilancia del gasto público, implementar procedimiento que garantice que el gasto sea debidamente justificado, así como los documentos y requisitos mínimos para prevenir observaciones de organismos fiscalizadores.

RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

- Disminución de la Recaudación Federal Participable; y dependencia de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales.
- Inexistencia de reservas para laudos laborales.
- Marco normativo no actualizado del Municipio.
- Insuficiencia de recursos para cumplir con las funciones básicas del Municipio

LA GENERALIZACIÓN DE LOS EGRESOS.

2021-2024

S.L.P.

Para el año 2022 se estima tener un egreso por un monto de \$ 119'211,270.00 (Ciento diecinueve millones doscientos once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Salinas, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2022, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

2021-2024

Salinas, S.L.P.

Se da responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones.

3/2/22
C. Rodríguez N.
Tesorero del G.C.

Ana M. Rodríguez N.
C. Rodríguez N.

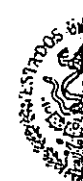
Ana M. Rodríguez N.

C. Rodríguez N.

C. Rodríguez N.



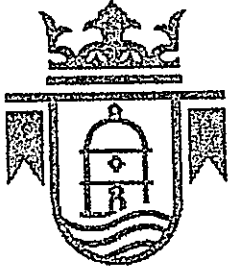
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPAL
to 2021-2024

S.L.P.

conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación

Ana Rodríguez Muno y Jarama Dag. eg.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IA GENERAL

ento 2021-2024

is, S.L.P.

IA MUNICIPAL

ento 2021-2024

as, S.L.P.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETAR
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDEN
H. Ayuntam
Salin



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XXX. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXXI. Programa presupuestario: Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

XXXII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXXIV. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar asignado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente creación de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para

Resolución de Gaceta
 2021-2024
 2021-2024

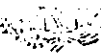
Ana M. Rodríguez M.

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024



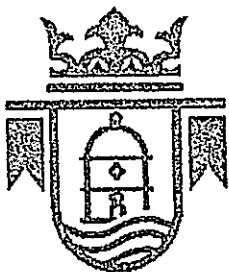
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H.Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPAL
2021-2024

L.P. servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los Ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$ 119'211,270.00, (Ciento diecinueve millones doscientos once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 0.00

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	0.00
11	Recursos fiscales	61'821,428.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos federales	54'389,842.00
26	Recursos estatales	3'000,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total		119'211,270.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	78'556,790.00
2	Gasto de Capital	37'703,205.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1'944,263.00
4	Pensiones y Jubilaciones	1'007,012.00
5	Participaciones	0.00
Total		119'211,270.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales		36'173,756.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	32'091,590.00	
1110	Dietas	4'047,611.00	

[Handwritten signature]

Ana H Rodríguez

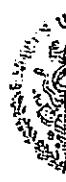
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

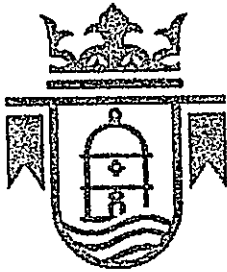
GENERAL
2021-2024
S.L.P.

A MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.


PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas


PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1111	Dietas	4'047,611.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	28'043,979.00	
1131	Sueldo base	28'043,979.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2'613,187.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2'195,373.00	
1321	Prima vacacional	743,863.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	1'451,510.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	417,814.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	417,814.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	

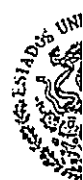
RIA GENERAL
ento 2021-2024
as, S.L.P.

CIA MUNICIPAL
amiento 2021-2024
as, S.L.P.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ana U Rodriguez M...
Leceta del J. Garcia C.



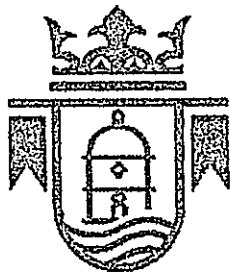
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0533

[Handwritten signatures]

MUNICIPAL
o 2021-2024
S.L.P.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1'468,979.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	1'158,353.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	1'158,353.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	310,626.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	310,626.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		8'606,728.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1'347,356.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	562,342.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	562,342.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	399,446.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	399,446.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,746.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,746.00	
2150	Material Impreso e Información digital	0.00	
2151	Material Impreso e Información digital	0.00	
2160	Material de limpieza	291,822.00	
2161	Material de limpieza	291,822.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	84,000.00	

[Handwritten signature]
Teresa de J. García

Ana M Rodriguez H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IA GENERAL
ento 2021-2024
as. S.L.P.

A MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.



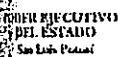
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas.



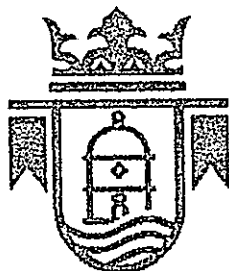
SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S.



APP



SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

0534

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	84,000.00	
2200 Alimentos y utensilios	403,095.00	
2210 Productos alimenticios para personas	396,253.00	
2211 Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	266,578.00	
2212 Alimentación en eventos oficiales	69,675.00	
2213 Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	60,000.00	
2214 Alimentación para Internos	0.00	
2220 Productos alimenticios para animales	3,059.00	
2221 Productos alimenticios para animales	3,059.00	
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	3,783.00	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	3,783.00	
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1'335,517.00	
2410 Productos minerales no metálicos	231,026.00	
2411 Productos minerales no metálicos	231,026.00	
2420 Cemento y productos de concreto	427,462.00	
2421 Cemento y productos de concreto	427,462.00	
2430 Cal, yeso y productos de yeso	47,928.00	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	47,928.00	
2440 Madera y productos de madera	53,019.00	
2441 Madera y productos de madera	53,019.00	
2450 Vidrio y productos de vidrio	13,067.00	
2451 Vidrio y productos de vidrio	13,067.00	
2460 Material eléctrico y electrónico	126,894.00	
2461 Material eléctrico y electrónico	126,894.00	

A GENERAL
to 2021-2024
S.L.P.

MUNICIPAL
2021-2022

Ana U Rodriguez
Preseta de J Garcia
 para Señora D^{ca} S. S.



[Handwritten signature]



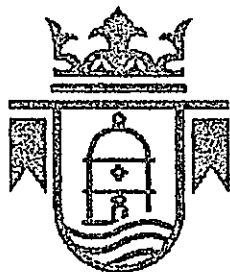
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0535
[Handwritten signature]

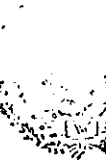
A MUNICIPAL
nto 2021-2024
S. S. L. P.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
2470 Artículos metálicos para la construcción	109,958.00	
2471 Artículos metálicos para la construcción	109,928.00	
2480 Materiales complementarios	66,402.00	
2481 Materiales complementarios	66,402.00	
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	259,761.00	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	259,761.00	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	662,397.00	
2510 Productos químicos básicos	2,758.00	
2511 Productos químicos básicos	2,758.00	
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,469.00	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,469.00	
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2532 Vacunas	0.00	
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	392,789.00	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	392,789.00	
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	175,486.00	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	175,486.00	
2590 Otros productos químicos	87,895.00	
2591 Otros productos químicos	87,895.00	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	3'822,790.00	
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	3'822,790.00	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	3'822,790.00	
2612 Turbosina o gas avión	0.00	
2620 Carbón y sus derivados	0.00	
2621 Carbón y sus derivados	0.00	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	231,263.00	
2710 Vestuario y uniformes	177,380.00	
2711 Vestuario y uniformes	177,380.00	
2720 Prendas de seguridad y protección personal	36,984.00	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	36,984.00	
2730 Artículos deportivos	16,116.00	
2731 Artículos deportivos	16,116.00	
2740 Productos textiles	0.00	
2741 Productos textiles	0.00	
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	783.00	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	783.00	
2800 Materiales y suministros para seguridad	4,821.00	
2810 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820 Materiales de seguridad pública	4,821.00	
2821 Materiales de seguridad pública	4,821.00	
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	

Ana Ulrodrigo el M ena yafunna Las y
Teresa del Garcia C.

A GENERAL
nto 2021-2024
S. S. L. P.

A MUNICIPAL
nto 2021-2024
S. S. L. P.



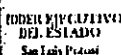
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

0536

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	799,489.00	
2910	Herramientas menores	218,215.00	
2911	Herramientas menores	218,215.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,900.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,900.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	48,037.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	48,037.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	519,372.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	519,372.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	8,965.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	8,965.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios Generales		27'433,560.00
3100	Servicios básicos	15'336,284.00	
3110	Energía eléctrica	14,807,592.00	
3111	Energía eléctrica	14,807,592.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	244,280.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	244,280.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	102,734.00	
3141	Telefonía tradicional	102,734.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	100,000.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	100,000.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	79,865.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	79,865.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	813.00	
3181	Servicios telegráficos	813.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	

IA GENERAL
nto 2021-2024
s. S.L.P.

MUNICIPAL
2021-2022
S.L.P.

mau Rodriguez una fabuosa Daz. el
terceta de J. Garcia C.

10

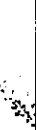




PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



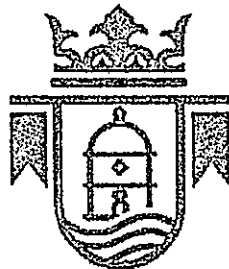
SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



MUNICIPAL
o 2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0537

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
teresa del Garcia C.

Ana H Rodriguez M una fabuosa vez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A GENERAL
to 2021-2024
S.L.P.

CIA MUNICIPAL
ento 2021-2024
as. S.L.P.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3200	Servicios de arrendamiento	3'244,951.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	54,563.00	
3221	Arrendamiento de edificios	54,563.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	66,852.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	66,852.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2'763,633.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2'763,633.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	259,903.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	259,903.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	100,000.00	
3291	Otros arrendamientos	100,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2'193,153.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1'971,894.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1'971,894.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	100,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	100,000.00	
3332	Servicios en tecnologías de la Información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	
3341	Servicios de capacitación	0.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	21,259.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	21,259.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	100,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	100,000.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	111,445.00	



PRESIDENCIA MI
H. Ayuntamiento
Salinas. S.

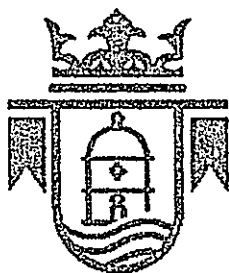
2



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

7/10

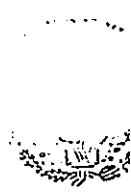
0538

[Handwritten signature]
C. García

[Handwritten signature]
Ana Rodríguez

[Handwritten signature]

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3410	Servicios financieros y bancarios	107,197.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	107,197.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	4,248.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	4,248.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	0.00	
3471	Fletes y maniobras	0.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1'314,565.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	450,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	450,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,543.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,543.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	315,488.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	315,488.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	73,216.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	73,216.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	472,318.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	472,318.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	423,927.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	423,927.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	423,927.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETAR
H.Ayuntamie
Salinas



PRESIDENCI
H.Ayuntamie
Salina



MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0539
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ana M Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A GENERAL
nto 2021-2024
S.L.P.

A MUNICIPAL
nto 2021-2024
S.L.P.

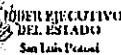
Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotograffas	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotograffas	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	189,119.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	189,119.00	
3751	Viáticos en el país	189,119.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3800	Servicios oficiales	2'819,790.00	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	2'719,790.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	2'719,790.00	
3830	Congresos y convenciones	50,000.00	
3831	Congresos y convenciones	50,000.00	
3840	Exposiciones	50,000.00	
3841	Exposiciones	50,000.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	

PRESIDENC
H. Ayuntamiento
Salina



SECRETAR
H. Ayuntamiento
Salina

PRESIDEN
H. Ayuntamiento
Salina



A MUNICIPAL
nto 2021-2024
S. S.L.P.

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

0540

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	1'801,326.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	1'151,647.00	
3921	Impuestos y derechos	1'150,448.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	1,199.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	649,679.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	649,679.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Prevención para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7'349,758.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	3'149,508.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3'149,508.00	
4152	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	3'149,508.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias Internas otorgadas a instituciones paraestatales	0.00	

A. GENERAL
into 2021-2024
S. S.L.P.

4152
CIA MUNICIPAL
ento: 2021-2024
as: S.L.P.
4161

Ana Rodriguez
Teresta del Garcia C.
 Ana Fernandez Laz. S.






PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



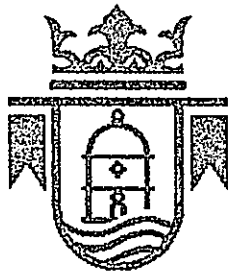
SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas. S



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salina



MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0541

GENERAL
2021-2024
S.L.P.

A MUNICIPAL
nto 2021-2024

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
	públicas financieras		
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	3'193,238.00	
4410	Ayudas sociales a personas	3'133,617.00	
4411	Ayudas sociales a personas	3'133,617.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	59,621.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	59,621.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Loreta del J. Garcia

[Handwritten signature]


PRESIDENCI
H.Ayuntamie
Salinas


SECRETARIA
H.Ayuntamien
Salinas


PRESIDENC
H.Ayuntami
Salinas



GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí

A MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0542

[Signature]

[Signature]
teresa del Jencia

[Signature]
Ana Wlodriguez Mena

[Signature]

[Signature]

[Signature]

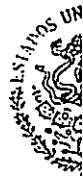
Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	1'007,012.00	
4510	Pensiones	553,983.00	
4511	Pensiones	553,983.00	
4520	Jubilaciones	453,029.00	
4521	Jubilaciones	453,029.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	

GENERAL
o 2021-2024
S.L.P.

A MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

7/10

0543

[Firma]

[Firma]
Jesús de J. García C.

[Firma]
Ana Villodriguez y uno / Jarama J. G.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4900	Transferencias al exterior	0.00	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1'027,448.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	161,159.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	13,126.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	13,126.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	148,033.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	148,033.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	789,086.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	789,086.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	789,086.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	



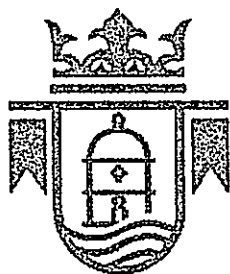
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

054A

[Firma]

[Firma]
Teresa de J. García

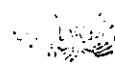
Ana Rodríguez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	77,203.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	37,120.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	37,120.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	40,083.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	40,083.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	



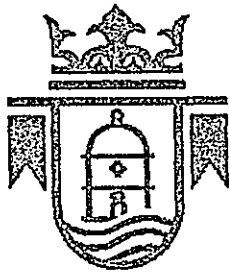
PRESIDENCIA M
H. Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍ
H. Ayuntamien
Salinas



PRESIDENCIA M
H. Ayuntamiento
Salinas. S



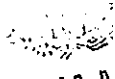
H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures]

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	0.00	
5910	Software	0.00	
5911	Software	0.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		36'675,757.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	34'175,757.00	
6110	Edificación habitacional	1'000,000.00	
6111	Edificación habitacional	1'000,000.00	
6120	Edificación no habitacional	6'500,000.00	
6121	Edificación no habitacional	5'500,000.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	1'000,000.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6'500,000.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6'500,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	20'175,757.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	20'175,757.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	

[Handwritten signature]
Araceli Rodríguez
Secretaría de I. García C.

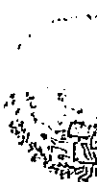
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H.Ayuntamien
Salinas.



PRESIDENCIA
H.Ayuntamien
Salinas.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
6160	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00
6161	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	0.00
6210	Edificación habitacional	0.00
6211	Edificación habitacional	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00
6221	Edificación no habitacional	0.00
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00
6260	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00
6261	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	2'500,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2'500,000.00
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	2'500,000.00
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00

A GENERAL
to 2021-2024
S.L.P.

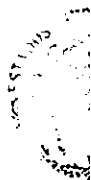
MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.

Ana Rodríguez

una Johanna Díaz
laerta del Gracia C.



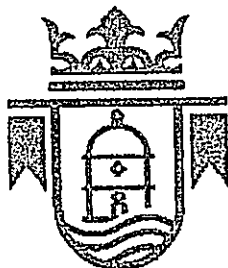
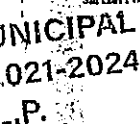
PRESIDENCIA MU
H.Ayuntamiento 2
Salinas. S.



SECRETAR
H.Ayuntamie
Salina



PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salina



SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

0547

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
9000	Deuda Pública		1'944,263.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costos por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1'944,263.00	
9910	ADEFAS	1'944,263.00	
9911	ADEFAS	1'944,263.00	
	Total Presupuesto de Egresos		119'211,270.00

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	119'211,270.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
Total		119'211,270.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

LA MUNICIPALIDAD Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	63'411,057.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00

de la

Ana M Rodriguez M

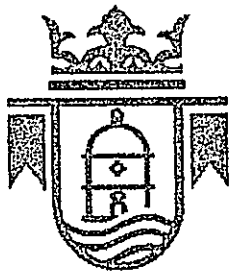
una ~~afirmación~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~es~~ ~~de~~

terceros de d. Garcia C.


PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas.


PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



0548
[Firma]
[Firma]

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1'246,430.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1,246,430.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	52'164,627.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	52'164,627.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	62'828,502.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	14'000,000.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	14'000,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22'675,757.00
2.2.1	Urbanización	15'175,757.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	2'500,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	4'000,000.00
2.2.5	Vivienda	1'000,000.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00

[Firma]
Cuenta de J. García C.

Ara M. Rodríguez

[Firma]



PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salina



SECRETAR
H.Ayuntamie
Salina



PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salina

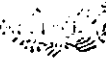


H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures]

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	20'585,468.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	20'585,468.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	93,545.00
2.4.1	Deporte y Recreación	93,545.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	59,621.00
2.5.1	Educación Básica	9,669.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	33,452.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	16,500.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1'027,448.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00

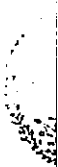
[Handwritten signatures and notes]
Loreta de la Cruz García C.
Ana Rodríguez M.
[Signature]



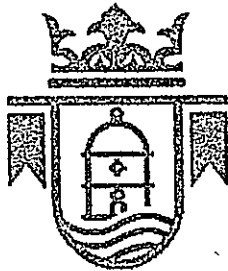
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H.Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0550

[Handwritten signatures]

MUNICIPAL
2021-2024
L.P.

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1'027,448.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	1'027,448.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1'944,263.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1'944,263.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1'944,263.00
	Total	119'211,270.00

[Handwritten signature]
Ana Urdíquez M
Cecilia de la Cruz

GENERAL
2021-2024
S.L.P.

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

S.L.P.

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00

[Handwritten signature]



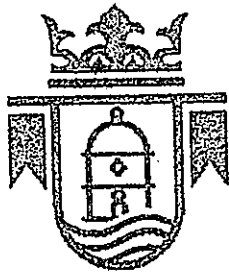
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍ
H.Ayuntamie
Salinas



PRESIDENCIA
H.Ayuntamie
Salinas



[Firma]

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		116'259,995.00
Prestación de servicios públicos	E	116'259,995.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		1'007,012.00
Pensiones y jubilaciones	J	1'007,012.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	1'944,263.00
Total		119'211,270.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)

GENERAL

2021-2024	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		117'211,270.00
1.1	Total Ingresos Corrientes		
1.1.1	Impuestos	2'220,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	5'530,720.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	109'460,550.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		2'000,000.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	2'000,000.00	
	Total de Ingresos		119'211,270.00
2	Gasto		82'535,513.00
2.1	Total Gastos Corrientes		
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	37'984,551.00	

MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.

[Firma]
Ana M. Rodríguez
[Firma]

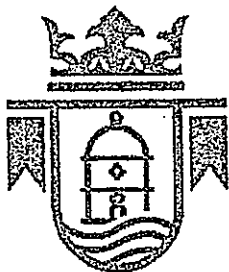


PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Salinas. S

PRESIDENCIA
H.Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.

No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.1	Remuneraciones	36'173,756.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1'027,448.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	7'349,758.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		36'675,757.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	36'675,757.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		119'211,270.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		0.00

[Handwritten signature: Ana Rodríguez Luna / Jefa de Gabinete]

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2022 se establece un importe de \$ 350,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
ACCIONES EN MATERIA DE TRANSVERSALIZACIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.	87,500.00
ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	87,500.00
ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	87,500.00
ACCIONES EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DIVERSIDAD SEXUAL.	87,500.00

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el cumplimiento de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2022 se establece un importe de \$ 30,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 1 programa presupuestario, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
PROGRAMA DE BECAS	30,000.00

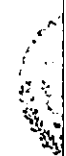
[Handwritten signature: Ana Rodríguez Luna]



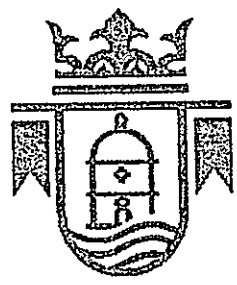
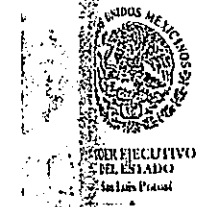
PRESIDENCI
H.Ayuntamie
Salina



SECRETAR
A. Ayuntamie
Salina



PRESIDEN
H.Ayuntam
Salin



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures]

A MUNICIPAL
ento 2021-2024
s. S.L.P.

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	1'175,756.87	PERSONAS DAMNIFICADAS	FISM
B	0.00		
C	0.00		
Total	1'175,756.87		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2022	Presupuesto aprobado para años posteriores
Total			

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Publico-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

IA GENERAL
ento 2021-2024
s. S.L.P.

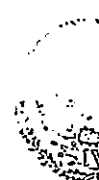
Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal contará con 500 plazas de conformidad con lo siguiente:

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

[Handwritten signature: Ana M. Rodríguez]

[Handwritten signature]

CIA MUNICIPAL
ento 2021-2024
as. S.L.P.



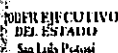
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



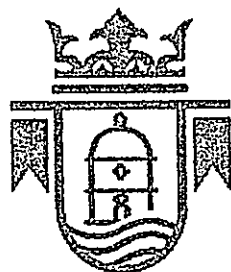
SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



A MUNICIPAL
nto 2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS "2022".

H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS S.L.P.

RAMO 28.

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. de Puestos	Total mensual bruto										Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente			Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
				SUELDO MÍNIMO	SUELDO (2022)	SUELDO MÁXIMO		Prima Vacacional (2 Periodos)	aguinaldo y/o compensación (53 Días)						
PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	A	1	\$18,442.00	\$18,442.00	\$18,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	2	A	1	\$20,412.00	\$20,412.00	\$20,412.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MECÁNICO	3	A	0	\$14,481.00	\$14,481.00	\$14,481.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE TALLER GENERAL	4	B	1	\$16,008.00	\$16,008.00	\$16,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TESORERO MUNICIPAL	4	B	1	\$16,008.00	\$16,008.00	\$16,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTADOR INTERNO	4	B	1	\$16,008.00	\$16,008.00	\$16,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL	4	B	1	\$16,008.00	\$16,008.00	\$16,008.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARÍA GENERAL A	5	A	3	\$11,500.00	\$11,500.00	\$11,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OFICIALETA GENERAL B	6	B	2	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OFICIALETA GENERAL C	6	C	3	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARÍA TÉCNICA	6	C	2	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARÍA PARTICULAR	6	A	1	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSACCIONES	6	B	1	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTADOR	6	C	1	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTADOR A	7	A	14	\$12,400.00	\$12,400.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTADOR C	7	C	14	\$12,400.00	\$12,400.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTADOR AUXILIAR A	8	A	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD DE INVESTACIÓN ADMINISTRATIVA (CATEGORÍA 1)	8	B	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD DE INVESTACIÓN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO (CATEGORÍA 1)	8	B	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD (CATEGORÍA 1)	8	C	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR AUXILIAR B	8	B	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR DE BUSES	9	C	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OFICIALETA DE INVESTIGACIÓN	10	C	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	11	A	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	11	B	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO C	11	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO PAÍS	12	A	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN POR ACTIVIDADES	13	B	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	14	B	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MECÁNICO	14	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	B	3	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	C	2	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONDUCTOR	15	A	5	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00								

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

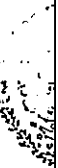
Artículo 36. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 904,344.00.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

A MUNICIPAL
nto 2021-2024

s. S.L.P.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS "2022". H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS S.L.P. RAMO 33.													
Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	Total mensual bruto									
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente			Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos
				SUELDO MÍNIMO	SUELDO (2021)	SUELDO MÁXIMO		Prima Vacacional (2 Periodos)	aguinaldo y/o compensación (33 Días)				
PUESTO PREVENTIVA	29	A	2	\$1,550.00	\$1,550.00	\$1,550.00	\$1,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PUESTO PREVENTIVO	29	B	4	\$6,450.00	\$6,450.00	\$6,450.00	\$6,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PUESTO PREVENTIVO	29	C	25	\$8,200.00	\$8,200.00	\$8,200.00	\$8,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE VAGU	30	A	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARÍA				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	Pensiones	553,983.00
		0.00
TOTAL		553,983.00

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4521	Jubilaciones	453,029.00
		0.00
TOTAL		453,029.00

A GENERAL
nto 2021-2024

s. S.L.P.

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Salinas, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 21 de diciembre de 2021.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 21 de diciembre de 2021
Otros pasivos circulantes									
Otros pasivos no circulantes									
Total deuda y otros pasivos al 21 de diciembre de 2021									

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de \$ 0.00 que será destinada a la amortización de capital en _____ y al pago de intereses en _____ de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de _____, la cual será ejercida de la siguiente forma:

A MUNICIPAL
nto 2021-2024

s. S.L.P.

9900 Deuda Pública

9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 1'944,263.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2022.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



MUNICIPAL
2021-2024

S.L.P.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 1% del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas S.L.P. se conforma por \$ 7'750,720.00 de gasto propio y \$ 111'460,550.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 52'070,708.00, y se desglosan a continuación:

Partida	Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones
	32'787,119.00
	Fondo de Fomento Municipal
	9'685,831.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
	2'929,667.00
	Fondo de Fiscalización
	2'322,038.00
	Fondo de Compensación
	0.00
Participaciones Estatales	Fondo de Extracción de Hidrocarburos
	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
	549,196.00
	El 0.136 por ciento de la RFP
	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.
	1'166,880
Total	Otras participaciones federales
	129,977.00
Impuesto sobre la renta por salarios de personal de dependencias y organismos	
2'500,000.00	
52'070,708.00	

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

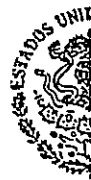
Fondo de Aportaciones	Presupuesto aprobado
1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	31'175,757.00
2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	23'214,085.00
Total	54'389,842.00

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	4'000,000.00	1'359,999.00	14'450,000.00	0.00	904,086.00	2'500,000.00	0.00	0.00	0.00	23'214,085.00



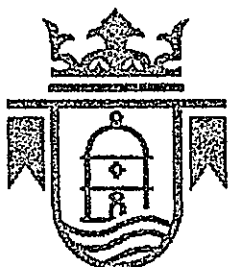
PRESIDENCIA MU
H.Ayuntamiento 2
Salinas. S.L



SECRETAR
H.Ayuntamie
Salina



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento 2
Salinas. S.L

**H. Avuntamiento 2021-2024**

SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

[illegible]

Artículo 49. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa \$ 0.00, para el ejercicio fiscal 2022.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 51. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2022, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 52. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 54. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 55. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 57. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

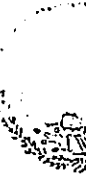
Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- i. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- ii. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.

Escal
García C. D.
Ana U Rodríguez M. con Apertura de B. G.



... podrá
... últimos
... rización



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



GOBIERNO EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.

- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1'240,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1'240,000.01	3'470,000.00
Licitación Pública	3'470,000.01	EN ADELANTE

Estos montos son sin I.V.A.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normatividad, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

RIA GENERAL
ento 2021-2024
as. S.L.P.

Artículo 62. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.

Artículo 65. El presupuesto de egresos del municipio de Salinas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022, prevé la existencia de 36 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
8270-TES01-	Programa de	\$ 61'821,428.00		Programa de Administración.

[Handwritten signature: Ana M. Rodríguez M.]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salina



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salina

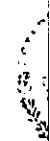
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO San Luis Potosí		 H. Ayuntamiento 2021-2024 SALINAS SAN LUIS POTOSÍ		 00559 Verónica de la Cruz																																																																	
A MUNICIPAL nto 2021-2024 s. S.L.P.		<table><tr><th>Clave presupuestaria</th><th>Programa presupuestario</th><th>Importe</th><th>Responsables</th><th>Proyectos</th></tr><tr><td rowspan="7">A1001 AL 8270-TES01-A1007 Y 8270-TES02-S1001 AL 8270-TES02-S1007</td><td rowspan="7">recursos no etiquetados y recursos propios.</td><td rowspan="7"></td><td rowspan="7">TESORERIA (Presidencia, Secretaría General y Tesorería.</td><td>Programa de Presidencia Municipal.</td></tr><tr><td>Programa de Protección Civil.</td></tr><tr><td>Programa de Agua Potable.</td></tr><tr><td>Programa de Transparencia.</td></tr><tr><td>Programa de Cultura.</td></tr><tr><td>Programa de Desarrollo Tecnológico.</td></tr><tr><td>Programa de Ayudas Sociales.</td></tr><tr><td rowspan="13">8270-INF01-O1601 AL 8270-INF01-O1615</td><td rowspan="13">Programa de Aplicación Prioritaria de Recursos.</td><td rowspan="13">\$ 31'175,757.00</td><td rowspan="13">FISM (Coordinación de desarrollo Social.</td><td>Programa de Electrificación.</td></tr><tr><td>Programa de Drenaje.</td></tr><tr><td>Programa de Agua Potable.</td></tr><tr><td>Programa de Educación.</td></tr><tr><td>Programa de Salud.</td></tr><tr><td>Programa de Cultura.</td></tr><tr><td>Programa de Deporte.</td></tr><tr><td>Programa de Urbanización.</td></tr><tr><td>Programa de Saneamiento.</td></tr><tr><td>Programa Pavimentación la Paz 5 etapa.</td></tr><tr><td>Programa de Vivienda.</td></tr><tr><td>Programa de Infraestructura Económica.</td></tr><tr><td>Programa de Carreteras.</td></tr><tr><td rowspan="10">8270-FOR01-O1101 AL 8270-FOR01-O1110</td><td rowspan="10">Programa de Fortalecimiento Municipal.</td><td rowspan="10">\$ 19'809,999.00</td><td rowspan="10">FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)</td><td>Programa de Administración Pública.</td></tr><tr><td>Programa de Contingencias.</td></tr><tr><td>Pago Nomina a Elementos de Seguridad Publica.</td></tr><tr><td>Mantenimiento a Vehículos de Seguridad Pública.</td></tr><tr><td>Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Pública.</td></tr><tr><td>Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público.</td></tr><tr><td>Mantenimiento a Vehículos Recolectores de basura.</td></tr><tr><td>Pago de Derechos y Aprovechamientos por Descargas de Aguas Residuales.</td></tr><tr><td>Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo.</td></tr><tr><td>Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales, (Extracción de agua).</td></tr><tr><td rowspan="3">8270-FOR01-O1111</td><td rowspan="3">Programa de Desarrollo Tecnológico.</td><td rowspan="3">\$ 904,086</td><td rowspan="3">FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)</td><td>Adquisición de Uniformes para Elementos de Seguridad Publica.</td></tr><tr><td>Mantenimiento al Relleno Sanitario.</td></tr><tr><td>Programa de Desarrollo Tecnológico.</td></tr><tr><td>8270-FOR01-O1616</td><td>Proyectos Complementarios.</td><td>\$ 2'500,000.00</td><td>FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)</td><td>Programa de Desarrollo Agropecuario.</td></tr><tr><td>8270-CON01-O1617</td><td>Programa de Convenios Federales</td><td>3'000,000.00</td><td>CONVENIO (Presidencia,</td><td>Convenio PROAGUA de Infraestructura en Drenaje</td></tr></table>				Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos	A1001 AL 8270-TES01-A1007 Y 8270-TES02-S1001 AL 8270-TES02-S1007	recursos no etiquetados y recursos propios.		TESORERIA (Presidencia, Secretaría General y Tesorería.	Programa de Presidencia Municipal.	Programa de Protección Civil.	Programa de Agua Potable.	Programa de Transparencia.	Programa de Cultura.	Programa de Desarrollo Tecnológico.	Programa de Ayudas Sociales.	8270-INF01-O1601 AL 8270-INF01-O1615	Programa de Aplicación Prioritaria de Recursos.	\$ 31'175,757.00	FISM (Coordinación de desarrollo Social.	Programa de Electrificación.	Programa de Drenaje.	Programa de Agua Potable.	Programa de Educación.	Programa de Salud.	Programa de Cultura.	Programa de Deporte.	Programa de Urbanización.	Programa de Saneamiento.	Programa Pavimentación la Paz 5 etapa.	Programa de Vivienda.	Programa de Infraestructura Económica.	Programa de Carreteras.	8270-FOR01-O1101 AL 8270-FOR01-O1110	Programa de Fortalecimiento Municipal.	\$ 19'809,999.00	FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)	Programa de Administración Pública.	Programa de Contingencias.	Pago Nomina a Elementos de Seguridad Publica.	Mantenimiento a Vehículos de Seguridad Pública.	Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Pública.	Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público.	Mantenimiento a Vehículos Recolectores de basura.	Pago de Derechos y Aprovechamientos por Descargas de Aguas Residuales.	Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo.	Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales, (Extracción de agua).	8270-FOR01-O1111	Programa de Desarrollo Tecnológico.	\$ 904,086	FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)	Adquisición de Uniformes para Elementos de Seguridad Publica.	Mantenimiento al Relleno Sanitario.	Programa de Desarrollo Tecnológico.	8270-FOR01-O1616	Proyectos Complementarios.	\$ 2'500,000.00	FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)	Programa de Desarrollo Agropecuario.	8270-CON01-O1617	Programa de Convenios Federales	3'000,000.00	CONVENIO (Presidencia,	Convenio PROAGUA de Infraestructura en Drenaje
Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos																																																																	
A1001 AL 8270-TES01-A1007 Y 8270-TES02-S1001 AL 8270-TES02-S1007	recursos no etiquetados y recursos propios.		TESORERIA (Presidencia, Secretaría General y Tesorería.	Programa de Presidencia Municipal.																																																																	
				Programa de Protección Civil.																																																																	
				Programa de Agua Potable.																																																																	
				Programa de Transparencia.																																																																	
				Programa de Cultura.																																																																	
				Programa de Desarrollo Tecnológico.																																																																	
				Programa de Ayudas Sociales.																																																																	
8270-INF01-O1601 AL 8270-INF01-O1615	Programa de Aplicación Prioritaria de Recursos.	\$ 31'175,757.00	FISM (Coordinación de desarrollo Social.	Programa de Electrificación.																																																																	
				Programa de Drenaje.																																																																	
				Programa de Agua Potable.																																																																	
				Programa de Educación.																																																																	
				Programa de Salud.																																																																	
				Programa de Cultura.																																																																	
				Programa de Deporte.																																																																	
				Programa de Urbanización.																																																																	
				Programa de Saneamiento.																																																																	
				Programa Pavimentación la Paz 5 etapa.																																																																	
				Programa de Vivienda.																																																																	
				Programa de Infraestructura Económica.																																																																	
				Programa de Carreteras.																																																																	
8270-FOR01-O1101 AL 8270-FOR01-O1110	Programa de Fortalecimiento Municipal.	\$ 19'809,999.00	FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)	Programa de Administración Pública.																																																																	
				Programa de Contingencias.																																																																	
				Pago Nomina a Elementos de Seguridad Publica.																																																																	
				Mantenimiento a Vehículos de Seguridad Pública.																																																																	
				Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Pública.																																																																	
				Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público.																																																																	
				Mantenimiento a Vehículos Recolectores de basura.																																																																	
				Pago de Derechos y Aprovechamientos por Descargas de Aguas Residuales.																																																																	
				Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo.																																																																	
				Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales, (Extracción de agua).																																																																	
8270-FOR01-O1111	Programa de Desarrollo Tecnológico.	\$ 904,086	FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)	Adquisición de Uniformes para Elementos de Seguridad Publica.																																																																	
				Mantenimiento al Relleno Sanitario.																																																																	
				Programa de Desarrollo Tecnológico.																																																																	
8270-FOR01-O1616	Proyectos Complementarios.	\$ 2'500,000.00	FORTAMUN (Coordinación de desarrollo Social Municipal)	Programa de Desarrollo Agropecuario.																																																																	
8270-CON01-O1617	Programa de Convenios Federales	3'000,000.00	CONVENIO (Presidencia,	Convenio PROAGUA de Infraestructura en Drenaje																																																																	
A MUNICIPAL nto 2021-2024 s. S.L.P.		Ana V. Rodriguez																																																																			



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDEN
H. Ayuntam
Salin

GOBIERNO DEL ESTADO
MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.



Clave presupuestaria	Programa presupuestario y/o Estatales.	Importe	Responsables	Proyectos
			Secretaría General y Tesorería.	alcantarillado
	Total	119'211,270.00		

En el Anexo V se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

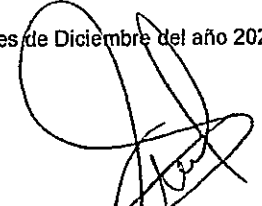
ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Salinas, S.L.P., a los 21 días del mes de Diciembre del año 2021."

GOBIERNO DEL ESTADO
MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.


ING. EMMANUEL CASTRO ALVAREZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS,


LIC. DANIELA REYES LOPEZ
EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS


C.P. ENRIQUE GONZALEZ
MONTAÑA
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO
DE SALINAS


LIC. ROGELIO HERNANDEZ
LUEVANOS
SINDICO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CIA MUNICIPAL
iento 2021-2024
as, S.L.P.

ANEXO I

PROYECCIONES DE EGRESOS

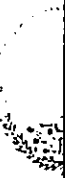
MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P. Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)
--



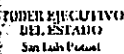
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S.



SECRETAR
H.Ayuntamie
Salina



PRESIDENCI
H.Ayuntamie
Salinas



LD



SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

0561
Garcia C.
C. Garcia
C. Garcia

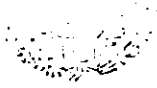
Ana Rodriguez una / alumna Paz. G. Teresa

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	61'821,428.00	62'006,892.00		
A. Servicios Personales	32'173,756.00	32'270,277.00		
B. Materiales y Suministros	7'246,729.00	7'268,469.00		
C. Servicios Generales				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12'983,560.00	13,022,511.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7'349,758.00	7'371,807.00		
F. Inversión Pública	123,362.00	123,732.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública		1'950,096.00		
	1'944,263.00			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	57'389,842.00	57'562,011.00		
A. Servicios Personales	4'000,000.00	4'012,000.00		
B. Materiales y Suministros	1'359,999.00	1'364,079.00		
C. Servicios Generales	14'450,000.00	14,493,350.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	904,086.00	906,798.00		
F. Inversión Pública	36'675,757.00	36'785,784.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	119'211,270.00	119'568,903.00		

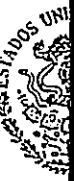
ANEXO II

RESULTADOS DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.			
Resultados de Egresos - LDF			
(PESOS)			
Concepto	Año 3 ¹	Año 1 ¹	Año del Ejercicio Vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		54'055,365.00	57'143,593.00
A. Servicios Personales		34'600,150.00	32'385,993.00
B. Materiales y Suministros		5'571,960.00	7'867,870.00
C. Servicios Generales		3'496,507.00	5'950,160.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7'157,585.00	8'151,462.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1'549,238.00	134,632.00
F. Inversión Pública			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
H. Participaciones y Aportaciones			
I. Deuda Pública		1'679,925.00	2'653,476.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		55'852,068.00	53'525,862.00
A. Servicios Personales		4'291,379.00	3'309,963.00
B. Materiales y Suministros		1'407,245.00	1'917,299.00

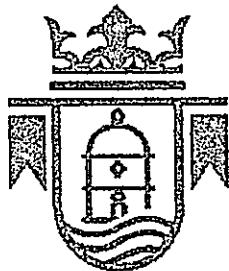


PRESIDENCIA MU
H.Ayuntamiento 20
Salinas. S.L.



SECRETAR
H.Ayuntamie
Salina

PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salina



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

0562

[Handwritten signature]

C. Servicios Generales	13'122,843.00	13'184,185.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3'003,394.00	941,236.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	413,847.00	130,952.00
F. Inversión Pública	33'613,360.00	34'042,227.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	109'907,433.00	110'669,455.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

ANEXO III

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.					
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

[Handwritten signature]

Ana Rodriguez

[Handwritten signature]

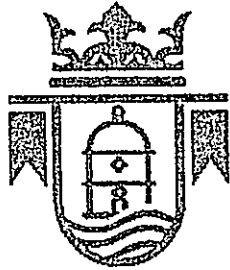
[Handwritten signature]

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0563
[Handwritten signatures]

A MUNICIPAL
nto 2021-2024
S. S.L.P.

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Índice de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					



IA GENERAL
nto 2021-2024
S. S.L.P.

Ana M Rodríguez A una Taberna Caz. J. Teresa de J. García C.

[Handwritten signatures]

ICIA MUNICIPAL
niento 2021-2024
nas. S.L.P.

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

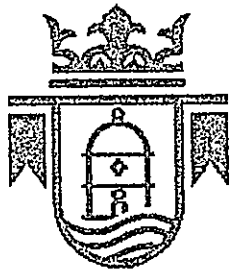


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO IV CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Municipio de SALINAS, San Luis Potosí												
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022												
Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11921270	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75	9934271.75
Servicios Personales	36173756	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478	3014478
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	32091550	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259	2674259
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio												
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2615187	217765	217765	217765	217765	217765	217765	217765	217765	217765	217765	217765
Seguridad Social												
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1468979	122415	122415	122415	122415	122415	122415	122415	122415	122415	122415	122415
Previsiones												
Pago de Estímulos a Servidores Públicos												
Materiales y Suministros	8600728	717227	717227	717227	717227	717227	717227	717227	717227	717227	717227	717227
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1347356	112260	112260	112260	112260	112260	112260	112260	112260	112260	112260	112260
Alimentos y Utensilios	403095	33591	33591	33591	33591	33591	33591	33591	33591	33591	33591	33591
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización												
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1335517	111293	111293	111293	111293	111293	111293	111293	111293	111293	111293	111293
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	662397	55200	55200	55200	55200	55200	55200	55200	55200	55200	55200	55200
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3822790	318566	318566	318566	318566	318566	318566	318566	318566	318566	318566	318566
Vestuario, Blancos, Rendas de Protección y Artículos Deportivos	231263	19272	19272	19272	19272	19272	19272	19272	19272	19272	19272	19272
Materiales y Suministros para Seguridad	4521	402	402	402	402	402	402	402	402	402	402	402
Herramientas, Reticiones y Accesorios Menores	704459	66624	66624	66624	66624	66624	66624	66624	66624	66624	66624	66624
Servicios Generales	27433560	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130	2286130
Servicios Básicos	15335264	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940	1277940
Servicios de Apoyo	3344951	270413	270413	270413	270413	270413	270413	270413	270413	270413	270413	270413
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	2180153	182763	182763	182763	182763	182763	182763	182763	182763	182763	182763	182763
Servicios												
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	111445	9287	9287	9287	9287	9287	9287	9287	9287	9287	9287	9287
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1314585	109547	109547	109547	109547	109547	109547	109547	109547	109547	109547	109547
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	423927	35327	35327	35327	35327	35327	35327	35327	35327	35327	35327	35327
Servicios de Tránsito y Viales	169119	15760	15760	15760	15760	15760	15760	15760	15760	15760	15760	15760
Servicios Oficiales	2819790	234583	234583	234583	234583	234583	234583	234583	234583	234583	234583	234583
Otros Servicios Generales	18001326	150111	150111	150111	150111	150111	150111	150111	150111	150111	150111	150111
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	7530758	612480	612480	612480	612480	612480	612480	612480	612480	612480	612480	612480
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3143508	262459	262459	262459	262459	262459	262459	262459	262459	262459	262459	262459
Transferencias al Resto del Sector Público												
Subsidios y Subvenciones												
Ayudas Sociales	3190236	266103	266103	266103	266103	266103	266103	266103	266103	266103	266103	266103
Pensiones y Jubilaciones	1007012	83918	83918	83918	83918	83918	83918	83918	83918	83918	83918	83918
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos												
Transferencias a la Seguridad Social												
Donativos												
Transferencias al Exterior												
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1027449	85621	85621	85621	85621	85621	85621	85621	85621	85621	85621	85621
Mobiliario y Equipo de Administración	161153	13430	13430	13430	13430	13430	13430	13430	13430	13430	13430	13430
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo												
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	789038	65757	65757	65757	65757	65757	65757	65757	65757	65757	65757	65757
Vehículos y Equipo de Transporte												
Equipo de Defensa y Seguridad												
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	77203	6434	6434	6434	6434	6434	6434	6434	6434	6434	6434	6434
Activos Biológicos												
Bienes Intangibles												
Activos Intangibles												
Inversión Pública	36875797	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313	3056313
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	3417579	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980	2847980
Otra Pública en Bienes Propios												
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2500000	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333
Iniciativas Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iniciativas para el Fomento de Actividades Productivas												
Acciones y Participaciones de Capital												
Compra de Títulos y Valores												
Concesión de Préstamos												
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos												
Otras Inversiones Financieras												
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales												
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones												
Convenios												
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportación de la Deuda Pública												
Préstamos de la Deuda Pública												
Contribuciones de la Deuda Pública												
Gastos de la Deuda Pública												
Costo por Coberturas												
Apoyos Financieros												
Adjudicados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1944263	162022	162022	162022	162022	162022	162022	162022	162022	162022	162022	162022

ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIRA)

A MUNICIPAL
7th 2021-2024

0564

0564

Foresta del Garcia

Ana Rodriguez M

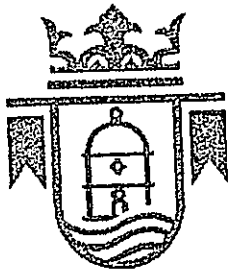
[Handwritten signature]




PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas.


PRESIDEN
H. Ayuntam
Salin



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

MUNICIPAL

2021-2024

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa
a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

5.1 Combate a la corrupción	1 Implementación de líneas de sensibilización y capacitación en el uso responsable de los recursos públicos, así como la difusión y aplicación de sanciones por violaciones a la legislación en materia de combate a la corrupción. 2 Realizar denuncias y coadyuvar en la constitución de carpetas de investigación de funcionarios que sean descubiertos en hechos con apariencia de acciones u omisiones vinculadas con el comportamiento de corrupción a través de la Contadora Interna. 3 Diseñar e implementar de una evaluación constante y permanente, además de certificación de los servidores públicos que trabajan dentro de la administración pública municipal, con apoyo de la CEFIAL a través de su gestión previa por parte del Ayuntamiento. 4 Implementación de un buzón de quejas, sugerencias y una ventanilla de la Contadora Interna Municipal para denunciar acciones u omisiones de los servidores públicos en los que han incurrido con apariencia o probable responsabilidad de actos que tengan relación con la corrupción o irregularidad. 5 Diseñar, elaborar e implementar de reglamento interno, manuales de organización de procedimientos, códigos de ética y demás normativa de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos para poder brindar a través de la Secretaría Técnica, y el área de control interno mediante la asistencia de la CEFIAL.
5.2 Disciplina financiera	1 Gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la CEFIAL una capacitación integral en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental en congruencia con la configuración del marco jurídico aplicable, desde el área de Finanzas Municipales COGESA, Contabilidad Interna. 2 Diseñar e implementar un programa de apoyo de seguimiento a la simplificación alcance y eficiencia de los procedimientos administrativos contemplados del presente programa de mantener los alcances y resultados con menor inversión de recursos humanos y materiales. 3 Actualización del padrón de contribuyentes de acuerdo a la actualización por la prestación de servicios como cliente, según permita permisos y funcionamiento de establecimientos comerciales en otros. 4 Diseñar e implementación de un sistema de recaudación actual en función de los avances tecnológicos para poder atender a los ciudadanos a distintas medidas como electrónico y atención en línea. 5 Planear, diseñar y supervisar a través de los órganos competentes para la elaboración de los planes, acciones y programas a implementar en el municipio. 6 Cumplimiento de la presentación y análisis del balance trimestral del estado financiero. 7 Diseñar e implementación a través de la Tesorería Municipal y Secretaría Técnica de Ayuntamiento de un programa de gestión, administración y distribución de los recursos públicos para el funcionamiento operativo y cumplimiento de metas de trabajo por área, dirección y coordinación del Ayuntamiento. 8 Realizar la difusión y sensibilización del personal de trabajo del Ayuntamiento ante la ciudadanía para dar a conocer los acciones del gobierno municipal. 9 Recaudación de un espacio al interior del Ayuntamiento para la exhibición de un buzón ciudadano de quejas, sugerencias, recomendaciones y solicitudes relacionadas con los servicios públicos municipales y del Estado de Salinas. 10 A través de los gestiones permanentes ante la CEFIAL, llevar a cabo un taller de capacitación para los funcionarios municipales y servidores públicos respecto al uso responsable de la información pública y protección de datos personales.
5.3 Transparencia y acceso a la información pública	1 Realizar la difusión y sensibilización del personal de trabajo del Ayuntamiento ante la ciudadanía para dar a conocer los acciones del gobierno municipal. 2 Recaudación de un espacio al interior del Ayuntamiento para la exhibición de un buzón ciudadano de quejas, sugerencias, recomendaciones y solicitudes relacionadas con los servicios públicos municipales y del Estado de Salinas. 3 A través de los gestiones permanentes ante la CEFIAL, llevar a cabo un taller de capacitación para los funcionarios municipales y servidores públicos respecto al uso responsable de la información pública y protección de datos personales.
5.4 Profesionalización de Servidores Públicos	1 Gestionar el apoyo de la CEFIAL por parte de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento para llevar a cabo la creación e implementación de un programa de fortalecimiento institucional capacitación, sensibilización y certificación de los servidores públicos en congruencia con las funciones y alcances de sus respectivas áreas de trabajo.
5.5 Organización de participación ciudadana	1 Realizar la participación ciudadana e involucramiento en las actividades de gobierno, a través de la participación de los comités de obras, consejos de desarrollo en zonas expeditas y zonas vecinales, en congruencia con la legislación aplicable y los lineamientos de la autoridad electoral local.

GENERAL

2021-2024

S.L.P.

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye el programa

Clave presupuestaria

Importe: \$61 821,020.00

Programa presupuestario: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa

a) "Salinas con buen gobierno"

Verifica el cual contribuye el programa

Lista de acción o acciones al cual contribuye



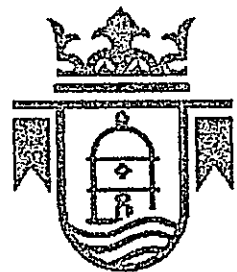
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETAR
H.Ayuntami
Salinas



PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salinas



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures and notes at the top right]

[Handwritten signature: Ana M. Rodríguez H. una Johnson y S. G.]
[Handwritten signature: Verónica del García C.]

Programa presupuestario: FASE I (AGENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS)				Clave presupuestaria:				Importe: \$ 23 214,996.88			
Verificar el uso correcto de los recursos				Verificar el uso correcto de los recursos				Verificar el uso correcto de los recursos			
Eje 2 Subvenciones				Eje 2 Subvenciones				Eje 2 Subvenciones			
2.1 Subvenciones a entidades de gobierno subnacionales (Gobiernos de los Estados y Municipios)				2.1 Subvenciones a entidades de gobierno subnacionales (Gobiernos de los Estados y Municipios)				2.1 Subvenciones a entidades de gobierno subnacionales (Gobiernos de los Estados y Municipios)			
2.2 Subvenciones a la población y subvenciones sociales				2.2 Subvenciones a la población y subvenciones sociales				2.2 Subvenciones a la población y subvenciones sociales			
Eje 3 Subvenciones				Eje 3 Subvenciones				Eje 3 Subvenciones			
3.1 Agua, drenaje y saneamiento				3.1 Agua, drenaje y saneamiento				3.1 Agua, drenaje y saneamiento			
3.2 Gobierno y el desarrollo y servicios de tránsito				3.2 Gobierno y el desarrollo y servicios de tránsito				3.2 Gobierno y el desarrollo y servicios de tránsito			
Eje 4 Subvenciones				Eje 4 Subvenciones				Eje 4 Subvenciones			
4.1 Seguridad pública				4.1 Seguridad pública				4.1 Seguridad pública			
4.2 Tránsito Municipal				4.2 Tránsito Municipal				4.2 Tránsito Municipal			
Eje 5 Subvenciones				Eje 5 Subvenciones				Eje 5 Subvenciones			
5.1 Protección civil				5.1 Protección civil				5.1 Protección civil			
5.2 Protección civil				5.2 Protección civil				5.2 Protección civil			
5.3 Protección civil				5.3 Protección civil				5.3 Protección civil			
5.4 Protección civil				5.4 Protección civil				5.4 Protección civil			
5.5 Protección civil				5.5 Protección civil				5.5 Protección civil			
5.6 Protección civil				5.6 Protección civil				5.6 Protección civil			
5.7 Protección civil				5.7 Protección civil				5.7 Protección civil			
5.8 Protección civil				5.8 Protección civil				5.8 Protección civil			
5.9 Protección civil				5.9 Protección civil				5.9 Protección civil			
5.10 Protección civil				5.10 Protección civil				5.10 Protección civil			
5.11 Protección civil				5.11 Protección civil				5.11 Protección civil			
5.12 Protección civil				5.12 Protección civil				5.12 Protección civil			
5.13 Protección civil				5.13 Protección civil				5.13 Protección civil			
5.14 Protección civil				5.14 Protección civil				5.14 Protección civil			
5.15 Protección civil				5.15 Protección civil				5.15 Protección civil			
5.16 Protección civil				5.16 Protección civil				5.16 Protección civil			
5.17 Protección civil				5.17 Protección civil				5.17 Protección civil			
5.18 Protección civil				5.18 Protección civil				5.18 Protección civil			
5.19 Protección civil				5.19 Protección civil				5.19 Protección civil			
5.20 Protección civil				5.20 Protección civil				5.20 Protección civil			
5.21 Protección civil				5.21 Protección civil				5.21 Protección civil			
5.22 Protección civil				5.22 Protección civil				5.22 Protección civil			
5.23 Protección civil				5.23 Protección civil				5.23 Protección civil			
5.24 Protección civil				5.24 Protección civil				5.24 Protección civil			
5.25 Protección civil				5.25 Protección civil				5.25 Protección civil			
5.26 Protección civil				5.26 Protección civil				5.26 Protección civil			
5.27 Protección civil				5.27 Protección civil				5.27 Protección civil			
5.28 Protección civil				5.28 Protección civil				5.28 Protección civil			
5.29 Protección civil				5.29 Protección civil				5.29 Protección civil			
5.30 Protección civil				5.30 Protección civil				5.30 Protección civil			
5.31 Protección civil				5.31 Protección civil				5.31 Protección civil			
5.32 Protección civil				5.32 Protección civil				5.32 Protección civil			
5.33 Protección civil				5.33 Protección civil				5.33 Protección civil			
5.34 Protección civil				5.34 Protección civil				5.34 Protección civil			
5.35 Protección civil				5.35 Protección civil				5.35 Protección civil			
5.36 Protección civil				5.36 Protección civil				5.36 Protección civil			
5.37 Protección civil				5.37 Protección civil				5.37 Protección civil			
5.38 Protección civil				5.38 Protección civil				5.38 Protección civil			
5.39 Protección civil				5.39 Protección civil				5.39 Protección civil			
5.40 Protección civil				5.40 Protección civil				5.40 Protección civil			
5.41 Protección civil				5.41 Protección civil				5.41 Protección civil			
5.42 Protección civil				5.42 Protección civil				5.42 Protección civil			
5.43 Protección civil				5.43 Protección civil				5.43 Protección civil			
5.44 Protección civil				5.44 Protección civil				5.44 Protección civil			
5.45 Protección civil				5.45 Protección civil				5.45 Protección civil			
5.46 Protección civil				5.46 Protección civil				5.46 Protección civil			
5.47 Protección civil				5.47 Protección civil				5.47 Protección civil			
5.48 Protección civil				5.48 Protección civil				5.48 Protección civil			
5.49 Protección civil				5.49 Protección civil				5.49 Protección civil			
5.50 Protección civil				5.50 Protección civil				5.50 Protección civil			
5.51 Protección civil				5.51 Protección civil				5.51 Protección civil			
5.52 Protección civil				5.52 Protección civil				5.52 Protección civil			
5.53 Protección civil				5.53 Protección civil				5.53 Protección civil			
5.54 Protección civil				5.54 Protección civil				5.54 Protección civil			
5.55 Protección civil				5.55 Protección civil				5.55 Protección civil			
5.56 Protección civil				5.56 Protección civil				5.56 Protección civil			
5.57 Protección civil				5.57 Protección civil				5.57 Protección civil			
5.58 Protección civil				5.58 Protección civil				5.58 Protección civil			
5.59 Protección civil				5.59 Protección civil				5.59 Protección civil			
5.60 Protección civil				5.60 Protección civil				5.60 Protección civil			
5.61 Protección civil				5.61 Protección civil				5.61 Protección civil			
5.62 Protección civil				5.62 Protección civil				5.62 Protección civil			
5.63 Protección civil				5.63 Protección civil				5.63 Protección civil			
5.64 Protección civil				5.64 Protección civil				5.64 Protección civil			
5.65 Protección civil				5.65 Protección civil				5.65 Protección civil			
5.66 Protección civil				5.66 Protección civil				5.66 Protección civil			
5.67 Protección civil				5.67 Protección civil				5.67 Protección civil			
5.68 Protección civil				5.68 Protección civil				5.68 Protección civil			
5.69 Protección civil				5.69 Protección civil				5.69 Protección civil			
5.70 Protección civil				5.70 Protección civil				5.70 Protección civil			
5.71 Protección civil				5.71 Protección civil				5.71 Protección civil			
5.72 Protección civil				5.72 Protección civil				5.72 Protección civil			
5.73 Protección civil				5.73 Protección civil				5.73 Protección civil			
5.74 Protección civil				5.74 Protección civil				5.74 Protección civil			
5.75 Protección civil				5.75 Protección civil				5.75 Protección civil			
5.76 Protección civil				5.76 Protección civil				5.76 Protección civil			
5.77 Protección civil				5.77 Protección civil				5.77 Protección civil			
5.78 Protección civil				5.78 Protección civil				5.78 Protección civil			
5.79 Protección civil				5.79 Protección civil				5.79 Protección civil			
5.80 Protección civil				5.80 Protección civil				5.80 Protección civil			
5.81 Protección civil				5.81 Protección civil				5.81 Protección civil			
5.82 Protección civil				5.82 Protección civil				5.82 Protección civil			
5.83 Protección civil				5.83 Protección civil				5.83 Protección civil			
5.84 Protección civil				5.84 Protección civil				5.84 Protección civil			
5.85 Protección civil				5.85 Protección civil				5.85 Protección civil			
5.86 Protección civil				5.86 Protección civil				5.86 Protección civil			
5.87 Protección civil				5.87 Protección civil				5.87 Protección civil			
5.88 Protección civil				5.88 Protección civil				5.88 Protección civil			
5.89 Protección civil				5.89 Protección civil				5.89 Protección civil			
5.90 Protección civil				5.90 Protección civil				5.90 Protección civil			
5.91 Protección civil				5.91 Protección civil				5.91 Protección civil			
5.92 Protección civil				5.92 Protección civil				5.92 Protección civil			
5.93 Protección civil				5.93 Protección civil				5.93 Protección civil			
5.94 Protección civil				5.94 Protección civil				5.94 Protección civil			
5.95 Protección civil				5.95 Protección civil				5.95 Protección civil			
5.96 Protección civil				5.96 Protección civil				5.96 Protección civil			
5.97 Protección civil				5.97 Protección civil				5.97 Protección civil			
5.98 Protección civil				5.98 Protección civil				5.98 Protección civil			
5.99 Protección civil				5.99 Protección civil				5.99 Protección civil			
5.100 Protección civil				5.100 Protección civil				5.100 Protección civil			



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDEN
H.Ayuntam
Salin

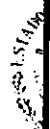


Eje II "Salinas Incluyente"	2.1 Sociedad equitativa e incluyente, atención a grupos vulnerables, derechos humanos y sociales	1 Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal, programas que atiendan la construcción, rehabilitación y mejora de la vivienda, en beneficio de parejas jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes 2 Mejorar la infraestructura municipal en materia de señalética, rampas y barandales para facilitar el tránsito de las personas con capacidades diferentes
	2.3 Salud y Alimentación	1 Brindar pláticas de salud para prevenir enfermedades, desnutrición y trastornos alimentarios en los diferentes sectores de la población 2 Realizar ferias de la salud en la cabecera municipal y localidades 3 Incrementar el número de prestadores de servicios de salud en las unidades médicas (médicos y enfermeras) 4 Gestionar la ampliación, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de los servicios de salud municipal 5 Crear un banco de medicamentos a partir de las donaciones de la población para apoyar a otros ciudadanos que no cuentan con recursos para adquirirlos 6 Creación de un banco de alimentos para apoyar a la población que se encuentra en situación económica vulnerable
	2.4 Vivienda	1 Fortalecimiento de programas gubernamentales como "un cuarto más", "bachos", "unidad básica de vivienda" y "Inacos" 2 Ampliar el suministro de agua mediante pipas en las colonias emergentes y comunidades del municipio
	2.5 Educación	1 Gestionar ante las Autoridades Educativas Locales la construcción y rehabilitación de espacios educativos 2 Otorgar becas a los alumnos sobresalientes académicamente del municipio, así como buscar acuerdos de colaboración con líneas de transporte para otorgar descuento a los jóvenes estudiantes 3 Revisar los convenios de colaboración entre los Consejos de Participación Social en la Educación y Autoridades de la SEGE, para gestionar los programas de mantenimiento preventivo de los espacios educativos 4 Mantener y ampliar el otorgamiento de becas para los niños de escasos recursos tanto en el área rural como semiurbana 5 Implementar estrecha comunicación con los Consejos Escolares para atender y prevenir la reprobación en todo el nivel básico 6 Promover actividades colectivas entre Consejos Escolares y de participación social donde nos permita conocer y atender el motivo de la deserción en educación básica 7 A través de la Ruta de Mejora, coordinar esfuerzos con los maestros para formar grupos de estudio que permitan estimular a la comunidad educativa a permanecer interesados en la educación básica. Estimular a los Docentes que obtenga mejores resultados aprendizaje
	2.6 Cultura	1 Descentralización cultural a colonias y comunidades 2 Implementar mayor número de talleres culturales en la cabecera municipal, colonias o comunidades del municipio 3 Desarrollar actividades que fomenten el respeto, orgullo y sentimiento de pertenencia por el patrimonio cultural y natural del municipio
Eje III "Salinas Sustentable"	2.7 Deporte y Recreación	1 Gestionar y ofertar mayores oportunidades educativas, culturales y deportivas. Rehabilitar, ampliar y mejorar el equipamiento de los centros deportivos con los que cuenta el municipio de Salinas S.L.P. 2 Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los espacios deportivos 3 Realizar programas de eventos deportivos dirigidos a todas las edades de la población 4 Gestionar más recursos estatales y federales para mejorar la infraestructura deportiva y ampliar las disciplinas a promocionar
	3.1 Agua, drenaje y saneamiento	2 Gestionar pertinentes ante el Gobierno Estatal y Federal, por medio de recursos etiquetados y convenio de los mismos, que nos permita impulsar la ampliación de la red de agua, en las comunidades y colonias de cabecera municipal que no cuentan con este servicio 3 Gestionar para la adquisición de un vehículo (pipa), con el objeto de ampliar la distribución del agua en las colonias o localidades que lo requieran 4 Inversión de recursos, para llevar a cabo estudios técnicos que nos permitan detectar manitos acuíferos, elaboración del proyecto técnico y ejecutivo para nuevos pozos de abastecimiento, principalmente para localidades del área rural 5 Gestión de proyectos productivos, para la instalación de purificadoras de agua, que permita brindar cobertura a la demanda agua potable, para su consumo en las comunidades del municipio 6 Convenio de recursos y suma de esfuerzos entre niveles de gobierno, para la implementación de un programa integral de construcción, rehabilitación, conexión y ampliación de las líneas de drenaje para colonias de la cabecera municipal y comunidades 7 Gestión de una planta tratadora de aguas residuales para la Cabecera Municipal, para lograr este propósito de entorno saludable, que es una demanda social atendida y necesaria
Eje IV "Salinas seguro"	4.1 Derechos humanos	2 Gestión de recursos ante las dependencias estatales y federales para la implementación de un programa de capacitación ciudadana desplegado en las instituciones educativas y sociedad civil, en favor de los derechos humanos y la atención, prevención y erradicación de la violencia de género 3 Implementación de campañas de sensibilización al interior de la administración, orientadas al respeto de los derechos humanos e igualdad de género

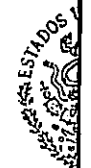
GENERAL
2021-2024
S.L.P.



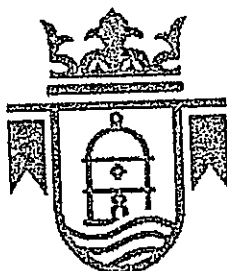
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

SALINAS

SAN LUIS POTOSÍ

Programa presupuestario: OBRAS Y ACCIONES		Clave presupuestaria:	Importe: \$34'175,757.00
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa	Vertiente al cual contribuye el programa	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa	
Eje 1: Salinas Próspero	1.1. Desarrollo Agropecuario	1 Fortalecimiento de programas para el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero así como dotarlos del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades 2 Gestionar e implementar programas de capacitación, innovación y asistencia técnica en las áreas de agricultura y ganadería 5 Gestión e implementación de programas para el mejoramiento genético de especies mayores y pequeñas, aunado al impulso en el registro del ganado en el SINIGA para facilitar el acceso a apoyos y posibilidades de venta 6 Fortalecimiento de la cadena productiva de ganado bovino productor de carne, ovino-caprino mediante la implementación de tecnologías e innovación de infraestructura y equipamiento 7 Implementar programas de capacitación y transferencia de tecnología en la producción de granos y forrajes con los productores agrícolas del municipio	
	1.2. Más y mejores empleos	1 Fortalecer las vocaciones económicas y laborales tradicionales de nuestro municipio e impulsar las nuevas vocaciones acorde a la demanda de productos y servicios en la Región y del Estado 2 Implementación de jornadas de empleo temporal, para apoyar a familias del área rural, en tiempos de situaciones críticas de subsistencia alimentaria y en el área urbana con jornadas de empleo temporal, programas de infraestructura de desarrollo urbano, para aliviar la carencia de un empleo estable, en beneficio de la economía de las familias 3 Fortalecimiento en la capacitación para mejorar oportunidades de los	
	1.3. Comercio y abasto	1 Programar capacitación dirigida a la vinculación con empresas, y supervisor	
	1.5. Movilidad	1 Continuar con la pavimentación y mantenimiento de calles y avenidas principales de la zona urbana, que faciliten la movilidad y el comercio 2 Avanzar en la conexión y mantenimiento de caminos y carreteras rurales intermunicipales, para facilitar el traslado rápido y seguro de personas y mercancías 3 Continuar gestionando infraestructura básica para las comunidades del municipio, a fin de tener una cobertura de caminos y carreteras	
	1.6. Infraestructura	4 Establecer las bases de infraestructura y logística para hacer de Salinas un polo de desarrollo industrial, comercial y turístico de la región altiplano Oeste del Estado 5 Fomentar e impulsar una mejor imagen urbana, que transmita la calidad, confianza y organización a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes	
	1.7. Desarrollo e Imagen Urbana	8 Continuar con el mantenimiento de calles y avenidas principales de la zona urbana, que faciliten la movilidad y el comercio 9 Fomentar e impulsar una mejor imagen urbana, que transmita la calidad, confianza y organización, a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes	
	1.8. Turismo	7 Posicionar a Salinas como los principales destinos turísticos en la región altiplano Oeste del Estado, identificando su legado de patrimonio natural, histórico y cultural 8 Potenciar la imagen y la marca de Salinas como destino turístico de calidad, con difusión en medios electrónicos tanto en el estado de San Luis Potosí como en las entidades circunvecinas 9 Dar mantenimiento a espacios públicos y las zonas turísticas, declarar el Área de "Centro Histórico" para darle mayor valor al patrimonio material e	

GENERAL
2021-2024
L.P.

ARÍA GENERAL
niento: 2021-2024
nas. S.L.P.

IA MUNICIPAL
ento 2021-2024
s. S.L.P.

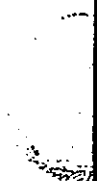
Ana M. Rodriguez M. Vera *Apuntes* 13-10

19.11.2024 19.11.2024

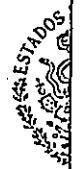





PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salina



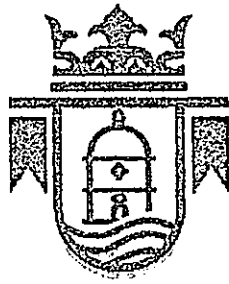
SECRETARÍA
H.Ayuntamien
Salinas



PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salina



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
S. S. L. P.



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0569

[Handwritten signatures]

		4.2 Seguridad pública				1. Gestión de colaboración interinstitucional con las fuerzas policíacas del Estado y los cuerpos de seguridad para implementar operativos conjuntos para la identificación de grupos delictivos o actividades delictivas y su actuación en consecuencia. 2. Generar un programa y esquema de capacitación de los elementos de seguridad pública en temas de prevención, reacción ante una emergencia, derechos humanos, igualdad de género y el nuevo sistema de justicia penal.				
Resumen narrativo i objetivo		Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Se continúa a poner fin a la pobreza en el municipio de Salinas, S.L.P. a través de obras de infraestructura pública, apoyos directos a los productores agropecuarios, comerciantes, prestadores de servicios, estudiantes y grupos vulnerables y la dotación de servicios públicos municipales eficientes.	Disminución de la Pobreza	El indicador mide el porcentaje de disminución de la población con algún grado de pobreza.	$\left(\frac{\text{porcentaje de la población en situación de Pobreza en el año 2020} - \text{porcentaje de la población en situación de pobreza en el año 2015}}{100} \right) \times 100$	Variable 1: Población Variable 2: HA	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Informe Medición de la pobreza CONEVAL	El coneval publica oportunamente el Informe de Medición de la Pobreza.
Propósito	La población Salinense que padece algún grado de pobreza disminuye.	Disminución de la Pobreza	El indicador mide el porcentaje de disminución de la población con algún grado de pobreza.	$\left(\frac{\text{porcentaje de la población en situación de Pobreza en el año 2020} - \text{porcentaje de la población en situación de pobreza en el año 2015}}{100} \right) \times 100$	Variable 1: Población Variable 2: HA	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Informe Medición de la pobreza CONEVAL	El coneval publica oportunamente el Informe de Medición de la Pobreza.
Componentes	C1: Proyectos productivos Eficazmente gestionados	Eficacia de gestión	Mide la eficacia de gestión de proyectos productivos ante diferentes instancias.	$\left(\frac{\text{Número de proyectos productivos Aprobados ante las diferentes instancias}}{\text{Número de proyectos productivos}} \right) \times 100$	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: HA	Proyectos	Gestión	Eficacia	Proyectos aprobados	El presupuesto federal no sufre recortes.
	C2: Apoyos a productores agrícolas	Cobertura de apoyos	Mide el porcentaje de productores apoyados por la administración municipal.	$\left(\frac{\text{Número de apoyos a productores agrícolas otorgados}}{\text{Número de productores agrícolas}} \right) \times 100$	Variable 1: Apoyos otorgados Variable 2: HA	Apoyos	Gestión	Eficacia	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes.
	C3: Apoyos a productores Ganaderos Otorgados	Cobertura de apoyos	Mide el porcentaje de productores apoyados por la administración municipal.	$\left(\frac{\text{Número de apoyos a productores Ganaderos otorgados}}{\text{Número de productores ganaderos}} \right) \times 100$	Variable 1: Apoyos otorgados Variable 2: HA	Apoyos	Gestión	Eficacia	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes.
	C4: Obras y Acciones de fortalecimiento al sector turismo implementadas	Cobertura de acciones	Mide el porcentaje de acciones de fortalecimiento al turismo implementadas.	$\left(\frac{\text{Número de obras y acciones para apoyo al turismo implementadas}}{\text{Número de obras y acciones para apoyo al turismo programadas}} \right) \times 100$	Variable 1: Obras y acciones implementadas Variable 2: HA	Obras y Acciones	Gestión	Eficacia	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes.
	C5: Obras y Acciones de combate a la carencia social implementadas	Cobertura de acciones	Mide el porcentaje de acciones de combate a carencias sociales implementadas.	$\left(\frac{\text{Número de obras y acciones para combatir a carencias sociales implementadas}}{\text{Número de obras y acciones para combatir a carencias sociales programadas}} \right) \times 100$	Variable 1: Obras y acciones implementadas Variable 2: HA	Obras y Acciones	Gestión	Eficacia	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
S. S. L. P.



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
S. S. L. P.

Ana M. Rodríguez
Loreta de S. García C.

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MU
H.Ayuntamiento 2
Salinas. S.I



SECRETARÍA
H.Ayuntamient
Salinas.



PRESIDENC
H.Ayuntami
Salina



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures]

Ana W Rodriguez M una / Fabiana Diaz de Garcia C.

Actividades	C1A1: Difusión de Reglas de Operación de los programas	Cobertura de difusión	Mide la cobertura comunidades en las que se difunden las Reglas de operación	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para	Variable 1: Comunidades Variable 2: Número de expedientes	Reuniones Publicaciones	Gestión	Eficacia	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información
	C1A2: Integración de expedientes de productores	Eficacia de integración	Mide el porcentaje de expedientes totalmente integrados	(Número de expedientes completos integrados / número de expedientes interesados) * 100	Variable 1: Número de solicitantes Variable 2: Número de expedientes	Expedientes	Gestión	Eficacia	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma
	C1A3: Aprobación de apoyos	Autorización de apoyos	Mide el porcentaje de proyectos aprobados	(Número de proyectos aprobados / número de proyectos presentados) * 100	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: N/A	Proyectos	Gestión	Eficacia	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes
	C2A1: Gestión de convenios con dependencias	Apoyos logrados	Mide el porcentaje de incremento en el monto de apoyos	(Monto de convenios 2020 / monto de convenios 2019) - (1) * (100)	Variable 1: Monto de convenios Variable 2: N/A	Monto Convenios	Gestión	Eficacia	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes
	C2A2: Difusión del programa de apoyos	Cobertura de difusión	Mide la cobertura comunidades en las que se difunden las Reglas de operación	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para	Variable 1: Comunidades Variable 2: N/A	Reuniones Publicaciones	Gestión	Eficacia	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información
	C2A3: Integración de expedientes	Eficacia de integración	Mide el porcentaje de expedientes totalmente integrados	(Número de expedientes completos integrados / número de expedientes interesados) * 100	Variable 1: Número de solicitantes Variable 2: Número de expedientes	Expedientes	Gestión	Eficacia	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma
	C2A4: Otorgamiento de apoyos	Entrega de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos entregados	(Número de apoyos entregados / número de proyectos presentados) * 100	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: N/A	Proyectos	Gestión	Eficacia	Firmas de recibido de los productores	El presupuesto federal no sufre recortes
	C3A1: Gestión de convenios con dependencias	Apoyos logrados	Mide el porcentaje de incremento en el monto de apoyos	(Monto de convenios 2020 / monto de convenios 2019) - (1) * (100)	Variable 1: Monto de convenios Variable 2: N/A	Monto Convenios	Gestión	Eficacia	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes
	C3A2: Difusión del programa de apoyos	Cobertura de difusión	Mide la cobertura comunidades en las que se difunden las Reglas de operación	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para	Variable 1: Comunidades Variable 2: N/A	Reuniones Publicaciones	Gestión	Eficacia	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información
	C3A3: Integración de expedientes	Eficacia de integración	Mide el porcentaje de expedientes totalmente integrados	(Número de expedientes completos integrados / número de expedientes interesados) * 100	Variable 1: Número de solicitantes Variable 2: Número de expedientes	Expedientes	Gestión	Eficacia	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma
	C3A4: Otorgamiento de apoyos	Entrega de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos entregados	(Número de apoyos entregados / número de proyectos presentados) * 100	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: N/A	Proyectos	Gestión	Eficacia	Firmas de recibido de los productores	El presupuesto federal no sufre recortes
	C4A1: Construcción y Mantenimiento de infraestructura para el turismo	Obras y acciones concretadas	Mide el porcentaje de obras y acciones construidas e implementadas para fortalecer el turismo	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Variable 1: Número de obras Variable 2: Número de Acciones	Obras y Acciones	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
	C4A2: Capacitación de prestadores de servicios turísticos	Cobertura de capacitación	Mide el porcentaje de prestadores de servicios capacitados	(Número de prestadores de servicios capacitados / número de prestadores de servicios) * 100	Variable 1: Número de prestadores de servicios Variable 2: N/A	Asistentes	Gestión	Eficacia	Listas de asistencia Diplomas otorgados	Los prestadores de servicios turísticos asisten a los cursos convocados
	C5A1: Otorgamiento de apoyos educativos a ciudadanos e instituciones	Cobertura de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos entregados a ciudadanos e instituciones	(Número de apoyos entregados / número de apoyos programados) * 100	Variable 1: Apoyos Variable 2: N/A	Obras y Acciones	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
	C5A2: Implementación de acciones de mejora de viviendas	Obras y acciones concretadas	Mide el porcentaje de obras y acciones para mejorar la vivienda implementadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Variable 1: Número de obras Variable 2: Número de Acciones	Obras y Acciones	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
	C5A3: Implementación de acciones para dotación de servicios básicos	Obras y acciones concretadas	Mide el porcentaje de obras y acciones para dotación de servicios básicos implementadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Variable 1: Número de obras Variable 2: Número de Acciones	Obras y Acciones	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
	C5A4: Dotación de apoyos alimentarios	Apoyos otorgados	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios otorgados	(Número de apoyos otorgados / número de apoyos programados) * 100	Variable 1: Número de apoyos Variable 2: N/A	Apoyos	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes

GENERAL
2021-2024
S.L.P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

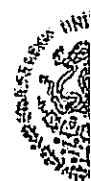
ANEXO VI
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

Municipio de Salinas, S.L.P.
Objetivos, estrategias y metas

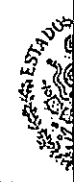
[Handwritten signature]



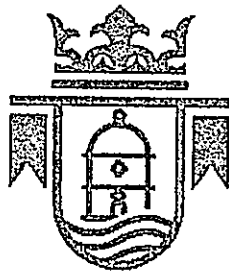
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETAR
H. Ayuntamiento
Salina



PRESIDENC
H. Ayuntamie
Salina



H. Ayuntamiento 2021-2024
SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signatures]

MUNICIPAL
o 2021-2024
S.L.P.

Objetivos	Estrategias	Metas
Garantizar la eficacia y eficiencia del gasto público.	Realizar actividades que garanticen la eficacia en la aplicación del gasto público municipal optimizado.	Adecuada recaudación de los ingresos del municipio y adecuada aplicación de los recursos.
Fortalecer y sanear las finanzas públicas.	Financiar obras y acciones sociales básicas y de inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o medio nivel de rezago social.	Construcción de obras prioritarias para mejorar el nivel de vida de la población.
Gestionar recursos con la Federación y el Estado con el propósito de impulsar el desarrollo integral y equilibrio del Municipio.	Convenir recursos con la Federación y con el Estado a través de fondo específico de programa de agua potable, drenaje y tratamiento, (PROAGUA).	Aplicar recursos de PROAGUA en urbanización, (Drenajes).

ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES

Municipio de Salinas, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Disminución de la Recaudación Federal Participable: y dependencia de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales.	Consolidar la política recaudatoria de ingresos locales sustentada en: -Impulsar la creación de una cultura fiscal en la entidad. -Fortalecer la presencia fiscal. -Consolidar la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales. -Modernizar el Sistema Digital de Administración Tributaria Municipal.
Inexistencia de reservas para laudos laborales.	Elaborar una cartera con el estatus y seguimiento de laudos y juicios laborales para determinar la viabilidad de poder determinar la viabilidad de poder determinar un resolutorio a favor del Municipio; así como determinar un monto aproximado de los que afecten financieramente al municipio.
Marco normativo no actualizado del Municipio.	Creación, actualización y/o seguimiento de la normatividad municipal.
Insuficiencia de recursos para cumplir con las funciones básicas del Municipio.	Implementar los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales y la inversión pública sin perder de vista la política institucional de austeridad del gasto.

Ana U Rodríguez Muna / *[Signature]*
J. García C. *[Signature]*
Testa *[Signature]*

IA GENERAL
nto 2021-2024
S. S.L.P.

IA MUNICIPAL
nto 2021-2024
S. S.L.P.

Explica el C.P. Enrique González Montoya, Tesorero Municipal que en el Tabulador de sueldos y salarios 2022, queda establecida la reducción del 50% del total de lo percibido por el presidente municipal, de la misma forma un aumento proporcional a los porcentajes que legalmente se permiten a los trabajadores de los distintos niveles. -----
Posteriormente se somete a votación de los integrantes del H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, para el ejercicio fiscal 2022: y Tabulador de sueldos y salarios 2022; siendo el contenido del cuarto punto del orden del día aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad por los integrantes del H. Cabildo. -----

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍA
H.Ayuntamien
Salinas.



PRESIDENCIA
H.Ayuntamient
Salinas.



H. Ayuntamiento 2021-2024

SALINAS
SAN LUIS POTOSÍ

0572
[Firma]

MUNICIPAL

Continuando con el quinto punto del orden día el C. Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, solicita de la autorización de los integrantes del H. Cabildo, para realizar las modificaciones presupuestales del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mismas que se anexan al apéndice de la presente acta. -----

Analizado y comentado lo anterior, así como dadas las explicaciones correspondientes, se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo, las modificaciones presupuestales del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021. -----

En el sexto punto del orden día el Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, solicita por parte de cada uno de los integrantes del H. Cabildo, la aprobación para realizar las modificaciones presupuestales del Presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mismas que se anexan al apéndice de la presente acta. -----

Comentado lo anterior, dadas las explicaciones necesarias, es aprobado de manera unánime por los integrantes del H. Cabildo, las modificaciones presupuestales del Presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. -----

Como séptimo punto del orden del día, el C. Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, solicita aprobación del proyecto de nuevo organigrama bajo el que desempeñará sus labores la Administración Pública Municipal, mismo que se anexa en el apéndice de la presente acta. -----

Dadas las explicaciones necesarias es aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo, el proyecto de nuevo organigrama bajo el que desempeñará sus labores la Administración Pública Municipal. -----

GENERAL
to 2021-2024

Continuando con el octavo punto del orden del día; **Asuntos Generales:**

En uso de la voz la C. Fabricinia Páez Galván, en su carácter de regidora, presenta una solicitud con motivo de aumento de salarios para los empleados que laboran en el Rastro Municipal, el Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, revisa su petición teniendo apoyo de C.P. Enrique González Montoya, Tesorero Municipal, respondiéndole el ultimo que en el tabulador que aprobaron en el cuarto punto del orden del día se les hizo un aumento a todos los trabajadores que estaban percibiendo el mínimo. -----

b)- En turno de participación del Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, propone que se entregue a todos los trabajadores una compensación de fin de año, misma que será del equivalente del gasto que se hubiese tenido de haberse realizado la tradicional posada navideña, mismo que asciende a la cantidad de \$196,800. (ciento noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), entregando a los trabajadores la cantidad de \$600.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). -----

MUNICIPAL
o 2021-2024
S. L. P.

c).- Posteriormente y en turno de participación de la C. Cynthia Guadalupe Delgadillo Rivera, regidora, expone al resto de los integrantes de Cabildo, una invitación a las diversas actividades que se planean llevar a cabo el día 22 de diciembre del año 2021 festejando a todos los elementos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública y Tránsito con motivo del día del Policía. -----

Respondiéndole el Ing. Emmanuel Castro Álvarez, Presidente Municipal Constitucional, que todo está preparado para la realización de dicho evento, habiendo conseguido

Ana L. Rodríguez M. una faberina 10/3/21
[Firma]
[Firma]
[Firma]



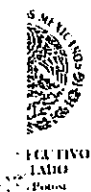
PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S



SECRETARÍA
H.Ayuntamien
Salinas.



PRESIDENC
H.Ayuntamie
Salinas



UNICIPAL
2021-2024

S.L.P.

donación de juguetes y dulces anteriormente para ser destinados a los hijos e hijas de los
elementos de la corporación. -----

Una vez desahogados, analizados y discutidos todos los puntos dados en el orden del día
los propuestos como asuntos generales por los integrantes del H. Ayuntamiento, se
presenta el noveno punto del orden del día del colegiado Cabildicio, este H. Cabildo
prueba los asuntos que aquí se trataron, y la Lic. Daniela Reyes López, Secretario
General del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Ing. Emmanuel Castro Álvarez,
Presidente Municipal Constitucional, quien da por clausurada esta sesión siendo las 17:30
horas (cinco de la tarde con treinta minutos) del día 21 de diciembre del 2021 y firmando
para que quede como constancia los presentes, damos fe.-----

C. Ing. Emmanuel Castro Álvarez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Delia Lopez Ruiz
Regidora
Lic. Rogelio Hernández Luevanos
Síndico Municipal

LA GENERAL

to 2021-2024

S.L.P.

C. Ma. Fabricinia Páez Galván
Regidora
C. Cynthia Guadalupe Delgadillo Rivera
Regidora
C. Ana María Rodríguez Mauricio
Regidor
C. Nohemí Esmeralda Cisneros Martínez
Regidor
C. Teresita de Jesús García Contreras
Regidora
Lic. Daniela Reyes López
Secretario General del H. Ayuntamiento

LA MUNICIPAL

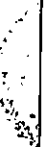
nto 2021-2024 ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE
S. SALINAS, S.L.P., 2021-2024



PRESIDENCIA M
H.Ayuntamiento
Salinas. S.



SECRETARÍA G
H.Ayuntamiento
Salinas. S.



PRESIDEN
H.Ayuntami
Salina

Municipio de Salinas, S.L.P.

Modificaciones Presupuestales de Ingresos

		Ley de Ingresos Estimada	Modificaciones de Ingresos
3.00	Financiamiento Interno	\$5,000,000.00	\$0.00
03-03	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A	\$5,000,000.00	\$0.00
2021-2024	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON	\$5,000,000.00	\$0.00
L.P.	INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
11.00	Impuestos sobre los Ingresos	\$50,000.00	\$20,000.00
	Espectáculos Públicos	\$50,000.00	\$20,000.00
12.00	Impuestos sobre el patrimonio	\$1,800,000.00	\$1,878,314.07
	Impuesto Predial	\$1,800,000.00	\$1,878,314.07
	a) Urbanos y Suburbanos destinados a Casa habitacion	\$1,650,000.00	\$1,763,531.33
	d) Rústicos	\$150,000.00	\$114,782.74
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$5,840,000.00	\$4,618,993.04
	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$1,600,000.00	\$1,529,552.47
	a) Contratación del servicio	\$300,000.00	\$16,190.00
	b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$1,000,000.00	\$1,211,249.62
	d) Otros	\$0.00	\$918.00
	f) Servicio de Agua Purificada Embotellada	\$200,000.00	\$16,716.50
	g) Drenaje	\$100,000.00	\$276,057.35
	h) Conexión a la red	\$0.00	\$5,221.00
	i) Servicio de agua en pipa	\$0.00	\$3,200.00
	Servicios de Aseo Público	\$300,000.00	\$283,382.59
	a) Establecimientos comerciales o de servicios	\$150,000.00	\$274,272.96
	b) Establecimientos industriales que generen basura no	\$150,000.00	\$9,109.63
	Servicios de Panteones	\$100,000.00	\$87,906.96
	a) Materia de inhumaciones	\$0.00	\$268.86
	b) Otros rubros	\$0.00	\$1,040.20
	c) Uso de lotes en panteones	\$100,000.00	\$77,901.30
	d) Adquisición de fosa construida	\$0.00	\$6,008.00
	f) Exhumación de restos	\$0.00	\$2,419.74
	g) Permiso de traslado dentro del Estado	\$0.00	\$268.86
	Servicios de Rastro	\$750,000.00	\$519,604.00
	a) Por sacrificado	\$750,000.00	\$519,604.00
	Servicios de Planeación	\$170,000.00	\$187,682.61
	a) Licencias de Construcción	\$100,000.00	\$32,340.74
	b) Licencias de Uso de Suelo	\$50,000.00	\$0.00
	c) Permisos para Construir en Cementerios	\$20,000.00	\$18,152.63
	d) Subdivisión	\$0.00	\$29,466.00
	e) Fusión	\$0.00	\$5,889.00
	g) Por el permiso de ruptura	\$0.00	\$2,940.00
	h) Factibilidad De Uso De Suelo	\$0.00	\$64,114.62
	j) Cambio de uso de suelo	\$0.00	\$19,311.34
	k) Por registro como director responsable de obra	\$0.00	\$448.10
	l) Por la adquisición de una fosa construida por el ayuntamiento	\$0.00	\$15,020.18
	Servicios de Tránsito y Seguridad	\$100,000.00	\$48,864.98
	a) Permiso para circular sin placas	\$20,000.00	\$16,310.84
	b) Constancia de no infracción	\$10,000.00	\$11,286.66
	c) Por carga y descarga	\$20,000.00	\$17,144.94
	f) Por estacionamiento a permisionarios del servicio de	\$50,000.00	\$3,584.82
	j) Por permiso para manejar vehículos motorizados a	\$0.00	\$537.72
	Servicios del Registro Civil	\$800,000.00	\$767,474.41
	a) Celebración de Matrimonios	\$100,000.00	\$47,256.55
	b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$25,000.00	\$11,701.29
	c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$500,000.00	\$646,657.00
	d) Certificación de Actas de Defunción	\$25,000.00	\$9,387.00
	e) Certificación de Actas de Matrimonio	\$150,000.00	\$28,256.96
	f) Otros Servicios	\$0.00	\$17,813.57
	g) Búsqueda	\$0.00	\$446.00



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas

PRESIDE
H. Ayunta
Sal

MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.

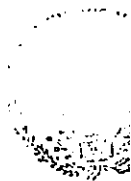


A GENERAL
to 2021-2024
S.L.P.



NCIA MUNICIPAL
miento 2021-2024
inas. S.L.P.

	h) Inscripcion de Acta	\$0.00	\$4,633.04
	i) Certificacion de Actas de Divorcio	\$0.00	\$1,323.00
	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	\$500,000.00	\$64,713.00
	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$100,000.00	\$124,135.27
	I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)	\$10,000.00	\$1,216.32
	II. Difusión fonográfica, por día	\$10,000.00	\$1,143.14
	III. Mantas colocadas en vía pública, por m2	\$0.00	\$269.00
	V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	\$40,000.00	\$6,517.68
	VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	\$10,000.00	\$358.00
	X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual	\$10,000.00	\$75,947.61
	XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	\$10,000.00	\$9,012.52
	XX. En todo, por m2 anual	\$5,000.00	\$0.00
	XXIV. Los inflables, cada uno, por día	\$5,000.00	\$0.00
	LICENCIA COMERCIAL	\$0.00	\$29,671.00
	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$10,000.00	\$5,139.00
	Asignacion de numero oficial y placa de los bienes inmuebles	\$10,000.00	\$5,139.00
	Licencia y Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de	\$800,000.00	\$402,222.95
	Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones	\$150,000.00	\$109,859.00
	a) Actas de Identificación	\$30,000.00	\$0.00
	b) Constancias de archivos municipales	\$20,000.00	\$19,134.00
	c) Cartas de recomendación, residencia, perm. etc.	\$20,000.00	\$65.00
	d) Certificaciones Diversas	\$80,000.00	\$69,129.00
	e) Permisos para bailes	\$0.00	\$21,531.00
	Servicios Catastrales	\$400,000.00	\$457,170.54
	a) Avalúos Catastrales	\$100,000.00	\$159,518.00
	b) Certificaciones	\$100,000.00	\$0.00
	c) Deslindes	\$100,000.00	\$3,678.00
	d) Traslado de dominio	\$100,000.00	\$292,330.54
	e) Certificación de registro o de inexistencia de registro en el	\$0.00	\$1,644.00
	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	\$50,000.00	\$0.00
	a) Por acudir a cuantificar los daños ocasionados a las	\$50,000.00	\$0.00
	Servicio de Ecología y Medio Ambiente	\$10,000.00	\$31,285.26
	a) Dictamen de Ecología	\$10,000.00	\$24,934.80
	Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o	\$0.00	\$1,024.06
	Dictámenes, para establecimientos, obras y servicios de alto	\$0.00	\$5,326.40
44.00	Otros Derechos	\$100,000.00	\$146,570.30
	5 al millar de Obras	\$0.00	\$119,742.16
	Rendimientos Tesoreria	\$80,000.00	\$12,644.03
	Rendimientos Infraestructura	\$10,000.00	\$8,634.56
	Rendimientos Fortalecimiento	\$10,000.00	\$5,148.41
	Rendimientos Otros	\$0.00	\$269.52
	RENDIMIENTOS PROAGUA APARTADO URBANO 2019	\$0.00	\$53.62
	RENDIMIENTOS PROAGUA APARTADO URBANO 2019 FED	\$0.00	\$78.00
45.00	Accesorios de Derechos	\$110,000.00	\$219,994.51
	Recargos Moratorios	\$50,000.00	\$32.99
	Gastos de Ejecución	\$10,000.00	\$0.00
	Actualización	\$50,000.00	\$216,645.58
	Multas	\$0.00	\$3,315.94
51.00	Productos	\$100,000.00	\$242,303.20
	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Fisicos	\$100,000.00	\$242,303.20
	Mercados y Locales Comerciales	\$30,000.00	\$44,245.00
	Uso de Baños	\$30,000.00	\$189,519.00
	Uso de piso en la Vía Pública para fines comerciales	\$20,000.00	\$0.00
	AUDITORIO MUNICIPAL	\$20,000.00	\$0.00
	Pago de permiso para tomar fotos Centro Cultural	\$0.00	\$5,623.20
	Cuota de recuperación en las visitas guiadas al museo del sitio	\$0.00	\$2,916.00
61.00	Aprovechamientos	\$840,000.00	\$307,617.64
61-02	MULTAS	\$350,000.00	\$130,042.69
	Multas de Policía y Tránsito	\$200,000.00	\$130,042.69
	a) Si exceda la velocidad más de 40 Km por hora en zona	\$0.00	\$4,032.90
	b) Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del	\$10,000.00	\$0.00



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.



GENERAL
2021-2024
S.L.P.

MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.

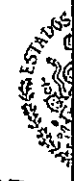
	d) Manejar en sentido contrario en cualquier vialidad	\$20,000.00	\$3,315.94
	e) Manejar en estado de ebriedad	\$50,000.00	\$4,301.76
	f) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	\$20,000.00	\$15,683.50
	g) No obedecer las indicaciones del agente de tránsito	\$20,000.00	\$6,990.36
	h) No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en u	\$20,000.00	\$1,075.44
	i) No obedecer señalamiento restrictivo	\$20,000.00	\$627.34
	k) Falta de placas	\$20,000.00	\$4,705.06
	l) Falta de tarjeta de circulación	\$10,000.00	\$806.58
	m) Falta de licencia	\$10,000.00	\$7,886.56
	n) Circular con exceso de ruido ambiental, emitido mediante	\$0.00	\$403.29
	ñ) Estacionarse en lugar prohibido	\$0.00	\$14,698.16
	o) Estacionarse en doble fila	\$0.00	\$3,385.04
	q) Chocar y causar daños de manera dolosa y culposa	\$0.00	\$2,688.60
	r) Chocar y causar lesiones de manera dolosa y culposa	\$0.00	\$1,971.64
	t) Negar licencia o tarjeta de circulación,	\$0.00	\$537.72
	ab) Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	\$0.00	\$941.01
	ac) Obstruir parada de servicio de transporte público	\$0.00	\$224.05
	ad) Falta de casco protector en motonetas, motocicletas o	\$0.00	\$6,791.13
	ae) Circular más de 2 personas en motonetas, motocicletas o	\$0.00	\$1,344.30
	ag) Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de	\$0.00	\$672.15
	am) Traer carga en exceso de las dimensiones del vehículo o	\$0.00	\$179.24
	an) Intento de fuga	\$0.00	\$1,792.40
	ap) Circular con puertas abiertas	\$0.00	\$537.72
	ar) Vehículo abandonado en vía pública, remolque por la grúa	\$0.00	\$627.34
	av) Consumir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de	\$0.00	\$2,419.74
	bb) Causar escándalos en lugares públicos	\$0.00	\$29,573.88
	bc) embriagarse en la vía pública	\$0.00	\$1,075.44
	bd) drogarse mediante la inhalación de solventes, cementos,	\$0.00	\$10,754.40
	Infracciones de Rastro Municipal	\$25,000.00	\$0.00
	Infracciones a la Ley Ambiental	\$25,000.00	\$0.00
	Multas de Ecología	\$25,000.00	\$0.00
	Infracciones al Reglamento de Comercio	\$25,000.00	\$0.00
	Multas Diversas	\$50,000.00	\$0.00
61-04	REINTEGROS	\$0.00	\$13,696.37
	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$13,696.37
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$490,000.00	\$163,878.58
	Donaciones, Herencias y Legados	\$150,000.00	\$128,534.33
	Certificaciones de Dictámenes de Factibilidad de Seguridad	\$40,000.00	\$0.00
	Ferias y Exposiciones	\$300,000.00	\$0.00
	Dictamen De Factibilidad De Seguridad En Infraestructura	\$0.00	\$35,344.25
81.00	Participaciones	\$46,013,644.62	\$45,538,243.89
	Fondo General de Participaciones	\$28,357,635.50	\$28,971,462.94
	Fondo de Fomento Municipal	\$8,850,256.44	\$8,304,828.20
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$2,725,045.64	\$2,535,697.27
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$281,187.97	\$0.00
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$999,473.05	\$693,512.84
	Fondo de Fiscalización	\$2,187,041.34	\$2,108,031.01
	Recaud. Impto Sobre La Renta	\$0.00	\$1,997,907.48
	FOCOISAN	\$113,004.68	\$0.00
	FEIEF - FFM	\$0.00	\$23,469.21
	FEIEF - FISCALIZACION	\$0.00	\$16,599.50
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$2,500,000.00	\$733,366.00
	RENDIMIENTOS DE FONDO GENERAL 2020	\$0.00	\$40,030.22
	RENDIMIENTOS DE FDO DE FOM MPAL 2020	\$0.00	\$26,858.58
	ISR Enajenacion de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$68,050.59
	RENDIMIENTOS DE FDO DE AHORRO DE FOM MPAL	\$0.00	\$7,100.53
	RENDIMIENTOS DE FDO DE AHORRO DE FDO GRAL	\$0.00	\$11,328.52
82.00	Aportaciones	\$53,650,000.00	\$49,634,831.00
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$30,100,000.00	\$28,617,885.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$23,550,000.00	\$21,016,946.00
83.00	Convenios	\$3,000,000.00	\$3,083,317.01



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETAR
H. Ayuntamiento
Salina



PRESIDENC
H. Ayuntamiento
Salina

0577

PROGRAMAS FEDERALES	\$0.00	\$2,628,403.35
PROAGUA APARTADO URBANO FED 8913	\$0.00	\$2,628,403.35
PROGRAMAS ESTATALES	\$3,000,000.00	\$0.00
FISE 2016	\$2,000,000.00	\$0.00
Feis 2017	\$1,000,000.00	\$0.00
REASIGNACION DE ISR	\$0.00	\$454,913.66
84.00 <u>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</u>	\$0.00	\$2,527,314.93
APOYO DE RECURSO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO	\$0.00	\$1,871,000.00
DEBITABLE		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Ó USO DE VEHÍCULOS	\$0.00	\$11.27
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$0.00	\$602,829.62
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$0.00	\$53,474.04
Total	\$118,503,644.82	\$108,217,499.59

MUNICIPAL
2021-2024
S.L.P.

IA GENERAL
nto 2021-2024
s. S.L.P.

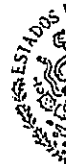
UNIDOS MEXICANOS
IA MUNICIPAL
nto 2021-2024
s. S.L.P.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

Municipio de Salinas, S.L.P.

Modificaciones Presupuestales de Egresos

	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$44,175,000.00	\$48,660,809.85	\$62,115,215.10	\$38,720,594.75
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$36,600,000.00	\$36,780,427.12	\$42,373,499.76	\$31,006,927.36
1101 Dietas	\$4,200,000.00	\$4,235,298.15	\$4,306,911.84	\$4,128,386.31
1111 Dietas	\$4,200,000.00	\$4,235,298.15	\$4,306,911.84	\$4,128,386.31
1130 Sueldos base al personal permanente	\$32,400,000.00	\$32,545,128.97	\$38,066,587.92	\$26,878,541.05
1131 Sueldos base al personal permanente	\$32,400,000.00	\$32,545,128.97	\$38,066,587.92	\$26,878,541.05
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,825,000.00	\$7,521,739.09	\$7,241,747.89	\$6,104,991.20
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$5,625,000.00	\$5,918,116.89	\$7,010,164.49	\$4,532,952.40
1321 Primas de vacaciones	\$960,000.00	\$929,924.40	\$1,205,173.54	\$684,750.86
1323 gratificaciones anuales	\$4,665,000.00	\$4,988,192.49	\$5,804,990.95	\$3,848,201.54
1330 Horas extraordinarias	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00
1331 Horas extraordinarias	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00
1340 Compensaciones	\$150,000.00	\$1,553,622.20	\$131,583.40	\$1,572,038.80
1341 Compensaciones	\$150,000.00	\$1,553,622.20	\$131,583.40	\$1,572,038.80
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,750,000.00	\$2,358,643.64	\$2,499,967.45	\$1,608,676.19
1520 Indemnizaciones	\$1,600,000.00	\$2,107,109.16	\$2,251,025.53	\$1,456,083.63
1521 Indemnizaciones	\$1,600,000.00	\$2,107,109.16	\$2,251,025.53	\$1,456,083.63
1540 Prestaciones contractuales	\$150,000.00	\$251,534.48	\$248,941.92	\$152,592.56
1541 Prestaciones contractuales	\$150,000.00	\$251,534.48	\$248,941.92	\$152,592.56
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$6,633,000.00	\$18,636,202.07	\$14,693,240.99	\$10,575,961.08
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y	\$685,000.00	\$1,865,373.26	\$1,268,983.13	\$1,381,390.13
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$180,000.00	\$702,797.72	\$305,549.05	\$577,248.67
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$180,000.00	\$702,797.72	\$305,549.05	\$577,248.67
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$120,000.00	\$495,815.08	\$211,995.48	\$403,819.60
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$120,000.00	\$495,815.08	\$211,995.48	\$403,819.60
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$20,000.00	\$24,809.42	\$35,300.02	\$9,509.40
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$20,000.00	\$24,809.42	\$35,300.02	\$9,509.40
2150 Material impreso e información digital	\$5,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00
2151 Material impreso e información digital	\$5,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00
2160 Material de limpieza	\$250,000.00	\$542,951.04	\$494,138.58	\$298,812.46
2161 Material de limpieza	\$250,000.00	\$542,951.04	\$494,138.58	\$298,812.46
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$110,000.00	\$194,000.00	\$212,000.00	\$92,000.00
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$110,000.00	\$194,000.00	\$212,000.00	\$92,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$360,000.00	\$650,964.24	\$622,537.98	\$388,426.26
2210 Productos alimenticios para personas	\$300,000.00	\$576,400.66	\$504,072.98	\$372,327.68
2211 Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$200,000.00	\$380,038.03	\$307,789.18	\$272,248.85
2212 Alimentación en eventos oficiales	\$100,000.00	\$191,812.63	\$196,283.80	\$95,528.83
2213 Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	\$0.00	\$4,550.00	\$0.00	\$4,550.00
2220 Productos alimenticios para animales	\$50,000.00	\$81,757.58	\$98,465.00	\$13,292.58
2221 Productos alimenticios para animales	\$50,000.00	\$81,757.58	\$98,465.00	\$13,292.58
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,000.00	\$12,808.00	\$20,000.00	\$2,808.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,000.00	\$12,808.00	\$20,000.00	\$2,808.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$590,000.00	\$2,579,009.96	\$1,109,198.36	\$2,059,811.80
2410 Productos minerales no metálicos	\$80,000.00	\$296,230.61	\$151,865.59	\$224,365.02
2411 Productos minerales no metálicos	\$80,000.00	\$296,230.61	\$151,865.59	\$224,365.02
2420 Cemento y productos de concreto	\$80,000.00	\$809,794.13	\$159,475.09	\$730,319.04
2421 Cemento y productos de concreto	\$80,000.00	\$809,794.13	\$159,475.09	\$730,319.04
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$60,000.00	\$102,019.36	\$117,470.10	\$44,549.26
2431 Cal, yeso y productos de yeso	\$60,000.00	\$102,019.36	\$117,470.10	\$44,549.26
2440 Madera y productos de madera	\$30,000.00	\$75,144.41	\$56,420.70	\$48,723.71
2441 Madera y productos de madera	\$30,000.00	\$75,144.41	\$56,420.70	\$48,723.71
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$10,000.00	\$22,130.99	\$19,394.00	\$12,736.99
2451 Vidrio y productos de vidrio	\$10,000.00	\$22,130.99	\$19,394.00	\$12,736.99
2460 Material eléctrico y electrónico	\$90,000.00	\$636,556.85	\$147,191.25	\$579,365.60
2461 Material eléctrico y electrónico	\$90,000.00	\$636,556.85	\$147,191.25	\$579,365.60
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$70,000.00	\$173,134.05	\$137,373.61	\$105,760.44
2471 Artículos metálicos para la construcción	\$70,000.00	\$173,134.05	\$137,373.61	\$105,760.44
2480 Materiales complementarios	\$10,000.00	\$73,892.65	\$19,872.52	\$64,020.13
2481 Materiales complementarios	\$10,000.00	\$73,892.65	\$19,872.52	\$64,020.13
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$160,000.00	\$390,106.91	\$300,135.50	\$249,971.41



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$160,000.00	\$390,106.91	\$300,135.50	\$249,971.41
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$440,000.00	\$1,751,711.94	\$802,314.34	\$1,389,397.60
2510	Productos químicos básicos	\$0.00	\$2,528.80	\$0.00	\$2,528.80
2511	Productos químicos básicos	\$0.00	\$2,528.80	\$0.00	\$2,528.80
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$3,180.00	\$0.00	\$3,180.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$3,180.00	\$0.00	\$3,180.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$130,000.00	\$229,623.01	\$211,628.00	\$147,995.01
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$130,000.00	\$229,623.01	\$211,628.00	\$147,995.01
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$250,000.00	\$615,528.86	\$464,849.99	\$400,678.87
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$250,000.00	\$615,528.86	\$464,849.99	\$400,678.87
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$50,000.00	\$753,443.47	\$105,836.35	\$697,607.12
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$50,000.00	\$753,443.47	\$105,836.35	\$697,607.12
2590	Otros productos químicos	\$10,000.00	\$147,407.80	\$20,000.00	\$137,407.80
2591	Otros productos químicos	\$10,000.00	\$147,407.80	\$20,000.00	\$137,407.80
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,600,000.00	\$6,482,263.05	\$5,966,666.81	\$4,115,596.24
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,600,000.00	\$6,482,263.05	\$5,966,666.81	\$4,115,596.24
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,600,000.00	\$6,482,263.05	\$5,966,666.81	\$4,115,596.24
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$277,000.00	\$303,973.76	\$366,849.46	\$214,124.30
2710	Vestuario y uniformes	\$250,000.00	\$251,329.31	\$328,338.46	\$172,990.85
2711	Vestuario y uniformes	\$250,000.00	\$251,329.31	\$328,338.46	\$172,990.85
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$25,644.45	\$0.00	\$25,644.45
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$25,644.45	\$0.00	\$25,644.45
2730	Artículos deportivos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$25,227.00	\$14,773.00
2731	Artículos deportivos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$25,227.00	\$14,773.00
2740	Productos textiles	\$6,000.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00
2741	Productos textiles	\$6,000.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,284.00	\$716.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,284.00	\$716.00
2800	Materiales y suministro para seguridad	\$20,000.00	\$24,820.96	\$40,000.00	\$4,820.96
2820	Materiales de seguridad pública	\$20,000.00	\$24,820.96	\$40,000.00	\$4,820.96
2821	Materiales de seguridad pública	\$20,000.00	\$24,820.96	\$40,000.00	\$4,820.96
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$661,000.00	\$4,878,084.90	\$4,516,690.91	\$1,022,393.99
2910	Herramientas menores	\$120,000.00	\$306,840.54	\$196,120.26	\$230,720.28
2911	Herramientas menores	\$120,000.00	\$306,840.54	\$196,120.26	\$230,720.28
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$15,000.00	\$21,972.65	\$30,000.00	\$6,972.65
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$15,000.00	\$21,972.65	\$30,000.00	\$6,972.65
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	\$20,000.00	\$55,449.86	\$28,171.20	\$47,278.66
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	\$20,000.00	\$55,449.86	\$28,171.20	\$47,278.66
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$500,000.00	\$4,482,821.77	\$4,256,399.45	\$726,422.32
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$500,000.00	\$4,482,821.77	\$4,256,399.45	\$726,422.32
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$6,000.00	\$11,000.08	\$6,000.00	\$11,000.08
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$6,000.00	\$11,000.08	\$6,000.00	\$11,000.08
3000	SERVICIOS GENERALES	\$19,995,644.62	\$28,878,456.51	\$31,401,301.15	\$17,472,799.98
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$14,478,644.62	\$20,357,048.22	\$21,966,277.09	\$12,869,415.75
3110	Energía eléctrica	\$14,076,644.62	\$19,576,705.12	\$21,182,670.39	\$12,470,679.35
3111	Energía eléctrica	\$14,076,644.62	\$19,576,705.12	\$21,182,670.39	\$12,470,679.35
3120	Gas	\$200,000.00	\$449,491.68	\$380,632.00	\$268,859.68
3121	GAS	\$200,000.00	\$449,491.68	\$380,632.00	\$268,859.68
3140	Telefonía Tradicional	\$200,000.00	\$301,457.00	\$399,601.00	\$101,856.00
3141	Telefonía tradicional	\$200,000.00	\$301,457.00	\$399,601.00	\$101,856.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de	\$0.00	\$27,376.00	\$0.00	\$27,376.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de	\$0.00	\$27,376.00	\$0.00	\$27,376.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$2,018.42	\$3,373.70	\$644.72
3181	Servicios telegráficos	\$2,000.00	\$2,018.42	\$3,373.70	\$644.72
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$160,000.00	\$238,940.02	\$318,893.73	\$81,046.29
3220	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$100,062.50	\$100,000.00	\$50,062.50
3221	Arrendamiento de edificios	\$50,000.00	\$100,062.50	\$100,000.00	\$50,062.50
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	\$50,000.00	\$70,736.72	\$98,893.73	\$21,842.99
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	\$50,000.00	\$70,736.72	\$98,893.73	\$21,842.99
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$40,000.00	\$49,140.80	\$80,000.00	\$9,140.80
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$40,000.00	\$49,140.80	\$80,000.00	\$9,140.80
3290	Otros arrendamientos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$20,000.00	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	\$1,400,000.00	\$2,526,410.25	\$2,682,832.84	\$1,243,577.41
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,200,000.00	\$2,306,458.45	\$2,282,832.84	\$1,223,625.61
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,200,000.00	\$2,306,458.45	\$2,282,832.84	\$1,223,625.61



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Salinas



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



MUNICIPAL
o 2021-2024
S.L.P.



GENERAL
o 2021-2024
S.L.P.



A MUNICIPAL
to 2021-2024
S.L.P.

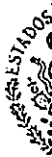
3340	Servicios de capacitación	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00
3341	Servicios de capacitación	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e	\$0.00	\$19,951.80	\$0.00	\$19,951.80
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$19,951.80	\$0.00	\$19,951.80
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$150,000.00	\$150,000.00	\$300,000.00	\$0.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$150,000.00	\$150,000.00	\$300,000.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$160,000.00	\$349,071.33	\$381,701.90	\$127,389.43
3410	Servicios financieros y bancarios	\$130,000.00	\$315,176.92	\$321,701.90	\$123,475.02
3411	Servicios financieros y bancarios	\$130,000.00	\$315,176.92	\$321,701.90	\$123,475.02
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$15,000.00	\$18,894.41	\$30,000.00	\$3,894.41
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$15,000.00	\$18,894.41	\$30,000.00	\$3,894.41
3470	Fletes y maniobras	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3471	Fletes y maniobras	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$527,000.00	\$1,404,943.07	\$1,043,968.03	\$887,974.04
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$12,000.00	\$53,000.00	\$25,328.00	\$39,672.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$12,000.00	\$53,000.00	\$25,328.00	\$39,672.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$15,000.00	\$15,000.00	\$26,752.00	\$3,248.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$15,000.00	\$15,000.00	\$26,752.00	\$3,248.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$350,000.00	\$868,241.05	\$744,905.03	\$473,336.02
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$350,000.00	\$868,241.05	\$744,905.03	\$473,336.02
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	\$150,000.00	\$296,384.02	\$246,984.00	\$199,400.02
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	\$150,000.00	\$296,384.02	\$246,984.00	\$199,400.02
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$172,318.00	\$0.00	\$172,318.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$172,318.00	\$0.00	\$172,318.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$75,000.00	\$180,800.00	\$149,008.00	\$106,800.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	\$25,000.00	\$91,600.00	\$49,000.00	\$67,600.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$25,000.00	\$91,600.00	\$49,000.00	\$67,600.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$50,000.00	\$89,200.00	\$100,000.00	\$39,200.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$50,000.00	\$89,200.00	\$100,000.00	\$39,200.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$100,000.00	\$163,443.95	\$154,599.59	\$108,844.36
3750	Viáticos en el país	\$100,000.00	\$163,443.95	\$154,599.59	\$108,844.36
3751	Viáticos en el país	\$100,000.00	\$163,443.95	\$154,599.59	\$108,844.36
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$1,600,000.00	\$2,153,536.67	\$2,702,157.97	\$1,051,378.70
3810	Gastos ceremonial	\$100,000.00	\$154,190.95	\$188,606.80	\$65,584.15
3811	Gastos de ceremonial	\$100,000.00	\$154,190.95	\$188,606.80	\$65,584.15
3820	Gastos de orden social y cultural	\$1,500,000.00	\$1,999,345.72	\$2,513,551.17	\$985,794.55
3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,500,000.00	\$1,999,345.72	\$2,513,551.17	\$985,794.55
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,495,000.00	\$1,503,283.00	\$2,001,869.00	\$998,394.00
3920	Impuestos y derechos	\$1,415,000.00	\$1,130,764.00	\$1,891,869.00	\$653,895.00
3921	Impuestos y derechos	\$1,200,000.00	\$914,565.00	\$1,461,869.00	\$652,698.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$200,000.00	\$200,000.00	\$400,000.00	\$0.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$15,000.00	\$16,199.00	\$30,000.00	\$1,199.00
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	\$50,000.00	\$66,000.00	\$50,000.00	\$66,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$50,000.00	\$66,000.00	\$50,000.00	\$66,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$30,000.00	\$306,499.00	\$60,000.00	\$276,499.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$30,000.00	\$306,499.00	\$60,000.00	\$276,499.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$9,485,000.00	\$22,205,848.94	\$22,458,333.64	\$9,232,316.30
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	\$3,500,000.00	\$8,669,024.26	\$8,860,696.04	\$3,308,328.22
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales	\$3,500,000.00	\$8,669,024.26	\$8,860,696.04	\$3,308,328.22
4152	Transferencia corrientes a organismos publicos	\$3,500,000.00	\$8,669,024.26	\$8,860,696.04	\$3,308,328.22
4400	AYUDAS SOCIALES	\$4,065,000.00	\$11,857,719.55	\$10,954,577.48	\$4,768,142.07
4410	Ayudas sociales a personas	\$4,065,000.00	\$11,562,326.51	\$10,954,577.48	\$4,672,749.03
4411	Ayudas sociales a personas	\$4,065,000.00	\$11,562,326.51	\$10,954,577.48	\$4,672,749.03
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$28,739.99	\$0.00	\$28,739.99
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00	\$28,739.99	\$0.00	\$28,739.99
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00	\$27,500.00	\$0.00	\$27,500.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$27,500.00	\$0.00	\$27,500.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$39,153.05	\$0.00	\$39,153.05
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$39,153.05	\$0.00	\$39,153.05
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,920,000.00	\$1,878,905.13	\$2,643,060.12	\$1,155,845.01
4510	Pensiones	\$970,000.00	\$947,325.93	\$1,290,186.60	\$627,139.33
4511	PENSIONES	\$970,000.00	\$947,325.93	\$1,290,186.60	\$627,139.33
4520	Jubilaciones	\$950,000.00	\$931,579.20	\$1,352,873.52	\$528,705.68
4521	JUBILACIONES	\$950,000.00	\$931,579.20	\$1,352,873.52	\$528,705.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$115,000.00	\$404,041.94	\$224,541.36	\$294,500.58
5001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$115,000.00	\$90,986.66	\$147,338.72	\$58,647.94



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas



SECRETARÍA G
H. Ayuntamiento
Salinas. S.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Salinas

5110	Muebles de oficina y estantería	\$15,000.00	\$26,251.66	\$28,125.83	\$13,125.83
5111	Muebles de oficina y estantería	\$15,000.00	\$26,251.66	\$28,125.83	\$13,125.83
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$100,000.00	\$64,735.00	\$119,212.89	\$45,522.11
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$100,000.00	\$64,735.00	\$119,212.89	\$45,522.11
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$152,400.00	\$0.00	\$152,400.00
5490	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$152,400.00	\$0.00	\$152,400.00
5491	Otros equipos de transporte	\$0.00	\$152,400.00	\$0.00	\$152,400.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$160,655.28	\$77,202.64	\$83,452.64
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$0.00	\$74,240.00	\$37,120.00	\$37,120.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$0.00	\$74,240.00	\$37,120.00	\$37,120.00
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	\$0.00	\$86,415.28	\$40,082.64	\$46,332.64
5674	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00	\$86,415.28	\$40,082.64	\$46,332.64
8000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,100,000.00	\$32,782,212.36	\$34,198,707.87	\$32,665,504.49
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$33,100,000.00	\$32,782,212.36	\$33,196,707.87	\$32,665,504.49
6110	Edificación habitacional	\$3,000,000.00	\$1,551,985.91	\$3,000,000.00	\$1,551,985.91
6111	Edificación habitacional	\$3,000,000.00	\$1,551,985.91	\$3,000,000.00	\$1,551,985.91
6120	Edificación no habitacional	\$2,000,000.00	\$924,951.00	\$2,000,000.00	\$924,951.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$924,951.00	\$0.00	\$924,951.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	\$10,000,000.00	\$11,681,308.15	\$10,000,000.00	\$11,681,308.15
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	\$10,000,000.00	\$11,681,308.15	\$10,000,000.00	\$11,681,308.15
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$18,100,000.00	\$18,603,967.30	\$18,196,707.87	\$18,507,259.43
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$18,100,000.00	\$18,603,967.30	\$18,196,707.87	\$18,507,259.43
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
6320	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$2,000,000.00	\$2,544,647.22	\$1,891,171.47	\$2,653,475.75
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$2,000,000.00	\$2,544,647.22	\$1,891,171.47	\$2,653,475.75
9910	ADEFAS	\$2,000,000.00	\$2,544,647.22	\$1,891,171.47	\$2,653,475.75
9911	ADEFAS	\$2,000,000.00	\$2,544,647.22	\$1,891,171.47	\$2,653,475.75
Total		\$116,503,644.62	\$152,092,018.89	\$156,980,511.58	\$111,615,151.93

GENERAL
2021-2024
S.L.P.

UNIDOS MEXICANOS
CIA MUNICIPAL
ento 2021-2024
as. S.L.P.

LA C. LIC. DANIELA REYES LOPEZ; EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSI, Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 78, FRACCION VII, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

=----- CERTIFICA -----=
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTATICA FIELMENTE TOMADA SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS.- EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS 23 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS -----=
=-----=
DOY FE -----=
VA EN CINCUENTA Y SEIS FOJAS UTILES -----=



SECRETARÍA GENERAL
H. Ayuntamiento 2021-2024
Salinas. S.L.P.
LIC. DANIELA REYES LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SALINAS, 2021-2024